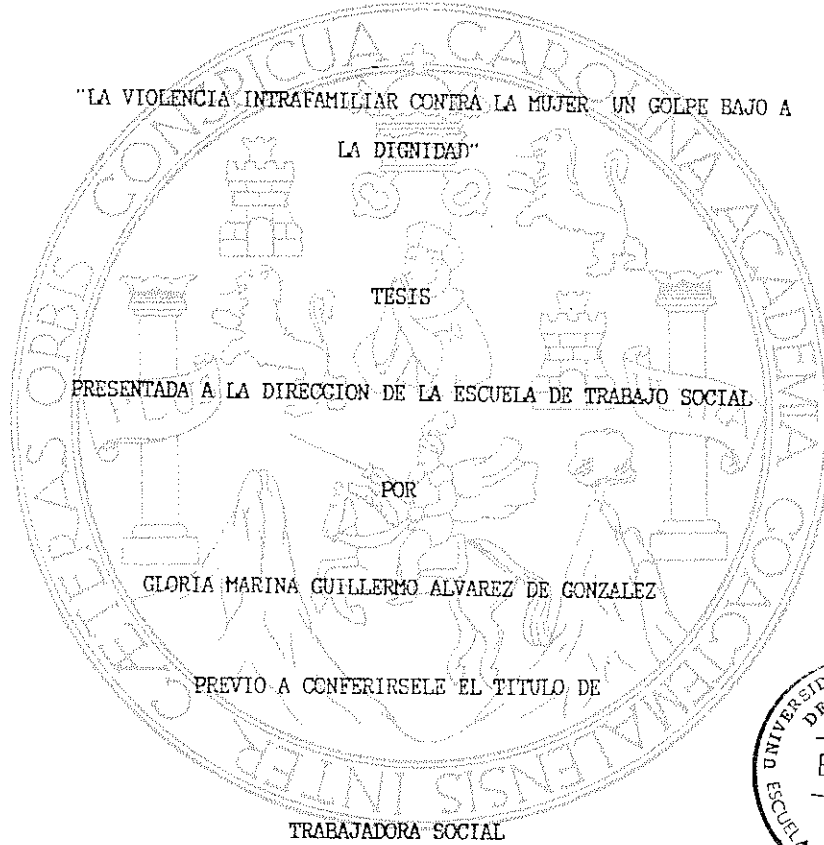


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL



"LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CONTRA LA MUJER UN GOLPE BAJO A

LA DIGNIDAD"

TESIS

PRESENTADA A LA DIRECCION DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

POR

GLORIA MARINA GUILLERMO ALVAREZ DE GONZALEZ

PREVIO A CONFERIRSELE EL TITULO DE

TRABAJADORA SOCIAL

EN EL GRADO DE

LICENCIADA



Guatemala, septiembre de 1996

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

R
15
960
.2

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector Dr. Jafeth Ernesto Cabrera Franco

Secretario Dr. Otto Manuel España Mazariegos

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Directora Licda. Gloria Rebeca Morán Mérida

Secretario Ing. Hernán Cortez Urioste

CONSEJO ACADEMICO

REPRESENTANTES DOCENTES

Licenciada Amparo Meléndez López

Licenciada Blanca Mercedes Aroche

Licenciada Carmen Mejía

Licenciada Aída Ofelia Pérez

Licenciada Carolina de Martínez

CONSEJO ACADEMICO

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

E.T.S. Claudia Lorena Alfaro

E.T.S. Sara Franco

E.T.S. Margarita García

E.T.S. Edelmira Mendoza

E.T.S. Rosa Elena Barillas

TRIBUNAL EXAMINADOR

Directora Licda. Gloria Rebeca Morán Mérida

Secretario Ing. Hernán Cortez Urioste

Asesora Licda. Amparo Meléndez López

Revisor M.A. Luis Alfonzo Beteta Vásquez

Artículo 11.

Los autores serán responsables de las opiniones y criterios expresados en su "obra". Reglamento del Consejo Editorial de la Universidad de San Carlos de Guatemala



DE TRABAJO SOCIAL
CICLO S-1. 2o. NIVEL
Facultad de Universitario, Zona 12
Ciudad de Guatemala, Centroamérica

Guatemala, 4 de junio de 1996

Licenciada
Rebeca Morán Mérida
Edificio

Señora Directora:

El Trabajo denominado: "LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CONTRA LA MUJER UN GOLPE BAJO A LA DIGNIDAD", desarrollado por la T.S. GLORIA MARINA GUILLERMO ALVAREZ DE GONZALEZ, evidencia la preocupación de la Autora por los problemas tan complejos y múltiples que generan las condiciones materiales de vida de la población, particularmente las mujeres, quienes por su condición de género se ven doblemente oprimidas y subvaloradas en estas sociedades atrasadas, dependientes y patriarcales dentro de las cuales, se fomenta la violencia en todas sus expresiones, siendo una de ellas, la violencia intrafamiliar contra la Mujer, problema evidenciado en el presente estudio. Por otra parte, desde el punto de vista de la Profesión del Trabajo Social aporta al mismo nuevas perspectivas de trabajo con el sector femenino de la población, ampliando así las expectativas de trabajo de la profesión.

Emito dictamen favorable porque la sustentante realizó un proceso de investigación acorde a lo planificado, y satisfactorio en relación a los requisitos que la Universidad exige.

Agradezco a Gloria Marina de Gonzáles, el haberme solicitado mi modesta Asesoría la cual le he brindado con mucho agrado.

Atentamente,

"DID Y ENSEÑAD, A TODOS"


Licda. AMPARO MELENDEZ LOPEZ
ASESORA

AML/adev
cc.: archivo



ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
Edificio 6-1, 2º Nivel
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica
Teléfonos:
4 y 760985-86-88, Ext.: 288-289

Guatemala,
11 de septiembre de 1986.

Licenciada
Rebeca Moran
Directora
Escuela de Trabajo Social
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente.

Estimada Licenciada Moran:

Atentamente me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que he procedido a la revisión del informe final de tesis presentado por: GLORIA MARINA GUILLERMO ALVAREZ DE GONZALEZ, sobre el tema titulado: "LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CONTRA LA MUJER UN GOLPE BAJO A LA DIGNIDAD", para optar al Título de Trabajadora Social en el grado de Licenciada.

Al respecto me permito manifestarle que se hicieron algunas observaciones, las cuales fueron incorporadas satisfactoriamente, por lo que emito dictamen favorable de aprobación. Dado que el informe de tesis presentado aborda un tema de mucha importancia y actualidad para el país, asociado a la violencia Intrafamiliar contra la Mujer. Asimismo porque el trabajo realizado constituye un valioso aporte a la Escuela de Trabajo Social, para contribuir al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Sin otro particular, me suscribo de usted atentamente.

ID Y ENSEÑAD A TODOS

Lic. Luis Alberto Beteta Vasquez
Revisor de Tesis

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
GUATEMALA



ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

GRADO EN LICENCIATURA, 2do. NIVEL

Universidad, Zona 10
Guatemala, Centroamérica

Teléfonos:

1985-86-88, Ext. 208-289

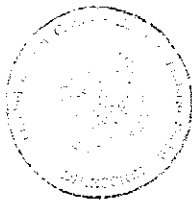
Teléfonos: 769590-769602

Fax: 769580


ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL. UNIVERSIDAD DE
SAN CARLOS DE GUATEMALA.-----

En vista de los dictámenes favorables que anteceden de -
los Licenciados Amparo Meléndez López y Luis Alfonso Be-
teta Vásquez, en calidad de Asesor y Revisor respectiva-
mente, esta Dirección autoriza la impresión de la tesis "LA
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CONTRA LA MUJER UN GOL-
PE BAJO A LA DIGNIDAD", presentada y elaborada por Glo-
ria Marina Guillermo Alvarez de González, previo a conferir-
sele el título de Trabajador Social en el grado de LICENCIA
DO, una vez haya sustentado el examen respectivo.

En la ciudad de Guatemala, a los diecisiete días del mes de
septiembre de mil novecientos noventa y seis.



"DIGNIDAD Y ENSEÑANZA A TODOS"


Licda. Amparo Meléndez López
Directora a.i.

AML/cdm
c.c.:archivo

ACTO QUE OFREZCO

A DIOS TODOPODEROSO

A MI MADRE María Teresa Alvarez de Guillermo

A MI ESPOSO Ing. Jorge Leonel González Aguilar
por su constante apoyo

A MI HIJO Jorge Leonel González Guillermo
con abnegación y cariño

A MIS HERMANOS Alejandro y Amparo, Jaime y Erla, Manolo y
Nineth, Hugo, Mynor y Dina

A MIS SUEGROS Ramón González Urizar
María Cristina Aguilar de González

A MIS SOBRINOS Teresa María, María Alejandra, Diego,
Raquel y Erick

A MI AMIGA Dolores Pérez Hernández

A MI PATRIA Guatemala

a reproducir las relaciones capitalistas: ubicándose para el efecto en distintos campos de intervención (salud, vivienda, educación, seguridad social, bienestar social, etc.) lo anterior muestra un desfase ideológico porque la filosofía de la profesión promueve la correspondencia con los problemas, intereses y necesidades de los sectores mayoritarios.

La función de Organización Social es una instancia real para fortalecer a la profesión teórica, metodológica y filosóficamente por lo que a continuación se cita.

2. ORGANIZACION

El hombre por naturaleza tiende a agruparse y desde muchos años ha venido mejorando su forma de vida a través de la vida en conjunto. Ya que en la colectividad hay acciones que se simplifican, de aquí que se ha definido diversas formas, por sus características comunes o por otros factores, habiendo por lo tanto varios conceptos para definir la organización como la que plantea Ezequiel Ander Egg en el diccionario de Trabajo Social, "agrupamiento social articulado como totalidad con un círculo precisable de miembros, una diferenciación interna con vistas a tener un resultado determinado de acuerdo a sus fines y objetivos".^{4/}

^{4/} Ezequiel Ander Egg. Diccionario de Trabajo Social. (Editorial Ateneo, México 1982). Pag. 221.

El diccionario de Sociología define la organización como: "Un proceso que tiene en su estructura una armazón conformada por elementos para unificar con la finalidad de alcanzar metas y objetivos propuestos, dosificando diversidad de funciones específicas, sin perder de vista la adecuada planificación y el uso correcto de instrumentos apropiados y recursos".^{5/}

Los conceptos anteriores son amplios y enfocan a la organización indistintamente del lugar y momento en que se realiza como un proceso encaminado a alcanzar metas y objetivos propuestos.

2.1 Organización de Base

El concepto de organización de base se refiere a un proceso de relaciones sociales. "En este sentido se designa a las organizaciones numéricamente más reducida de movimientos u organizaciones que permiten la actuación personal y derecho de cada uno de los miembros, recibiendo varias denominaciones, grupos de base, grupos comunitarios, grupos funcionales, etc."^{6/}

^{5/} IDEM. Pags. 182 y 183.

^{6/} Carlos A. Echanove Trujillo. Diccionario de Sociología. Fondo de Cultura Económica. Pag. 210.

TABLA DE CONTENIDOS

	PAG.
INTRODUCCION	
CAPITULO 1: MARCO TEORICO, CONTEXTUAL Y METODOLOGICO	1
.1 El Problema de Investigación	1
.2 Fundamentación teórica y contextual	4
..2.1 Sexo	4
..2.2 Género	4
..2.3 Machismo	6
..2.4 Patriarcado	7
..2.5 Subordinación de la mujer	8
..2.6 El rol de la mujer en la familia	10
1.3 Descripción metodológica	14
CAPITULO 2: FENOMENOLOGIA DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CONTRA LA MUJER	17
2.1 Causas de la violencia contra la mujer	17
2.2 Las formas que adopta la violencia intrafamiliar contra la mujer	23
2.3 La violencia intrafamiliar contra la mujer y sus efectos	25
2.4 Repercusiones de la violencia intrafamiliar contra la mujer en la familia	28
2.5 Mitos y realidades	31
2.6 Rasgos de la mujer maltratada	35
2.7 Rasgos del hombre que maltrata	36
2.8 Teorías que explican la violencia intrafamiliar contra la mujer	37

2.9	Cíclica de agresión	39
CAPITULO 3: SE TIENEN DERECHOS, PERO ...		42
3.1	Realidad formal o legal	42
3.2	Realidad concreta	45
3.3	Algunas iniciativas de actualidad	49
3.4	Marco internacional sobre la violencia intrafamiliar contra la mujer	51
3.5	Presentación de resultados	56
CAPITULO 4: EL TRABAJO SOCIAL EN LA ATENCION INTEGRAL DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CONTRA LA MUJER		67
CONCLUSIONES		73
RECOMENDACIONES		76
BIBLIOGRAFIA		77
ANEXOS		

INTRODUCCION

La mayoría de las personas saben que la violencia intrafamiliar la viven muchas mujeres en nuestro país. Lo saben por intuición o por constataciones empíricas; las mujeres porque son las que viven, las que las sufren. Los varones porque son los que ejercitan estas acciones violentas.

".... Yo llegué del comedor, abrí la puerta y ahí mismo me dio un golpe en la cabeza, delante de mis hijos... me pateó y me decía: ¿dónde has estado?... de seguro que andas p..., me golpee aquí... el médico me ha dicho que hay algo con mi oreja... no oigo bien... él siempre es así... yo ni sé qué hacer..."

Rosa, 35 años. 6 hijos.

13 de convivencia

¿Quién sabe lo que tiene, lo que puede, lo que debe hacer Rosa?

¿Quién sabe cuántas Rosas viven situaciones semejantes?

Hasta la fecha, los investigadores sociales no pueden explicar las causas, las raíces de esta situación. En nuestro país pocas personas se han planteado investigaciones para ahondar en el complejo fenómeno social de la violencia cotidiana que sufren las mujeres. De ahí que aún no se hayan dado respuestas o propuesto soluciones eficaces a esta situación.

La presente investigación pretende ser un aporte modesto, en el camino que nos lleve a plantear de manera conjunta, alternativas de cambio en la relación hombre-mujer.

En la actualidad, y gracias a los esfuerzos sobre todo de instituciones feministas, tenemos suficiente evidencia para afirmar que la mujer es agredida en la calle, en el barrio, en el trabajo, por los medios de comunicación, pero sobre todo al interior del ámbito familiar. Este es el problema de investigación que hemos escogido para nuestro estudio.

Esta investigación de carácter exploratorio-descriptivo se realizó en la ciudad de Guatemala con diez casos de mujeres con historia de violencia intrafamiliar. Se pretendió hacer visible el problema del maltrato hacia la mujer en el hogar, el cual involucra una serie de factores culturales, sociales, económicos y psicológicos que se convierten en toda una problemática de la convivencia social.

Este problema, toca aspectos de la cotidianidad de la relación humana, considerada por generaciones, circunscritos a la esfera de la vida privada y que resultan de difícil cuestionamiento cuando se plantean cambios de actitudes. Se habla de cambio social, pero de la puerta de calle hacia afuera.

Casi a diario las personas se enteran de cómo las mujeres son víctimas de la cultura social machista, especialmente cuando esta violencia se genera en el hogar.

El problema de la violencia intrafamiliar contra la mujer, no reconoce distingos entre clase, ingresos, etnias, cultura o religión. No se debe dejar pasar por alto que los conflictos dentro del hogar repercuten en la estabilidad del país y que el

problema de la violencia pública no puede verse aislado de lo que pasa en el ámbito doméstico; ambos tienen como origen común el mantenimiento del poder por parte de quien lo ejerce.

En América Latina y el Caribe, la vida de las mujeres ha mejorado significativamente en las últimas décadas: la mujer tiene un acceso creciente a la educación y los puestos de trabajo, se integra cada vez más activamente en los procesos políticos y en muchos países ha comenzado a organizarse en grupos e instituciones que defienden específicamente sus intereses.

No obstante, la discriminación en el hogar, la educación, las profesiones y la vida pública, así como el exceso de trabajo continúan siendo una realidad social y cultural. Ello es válido especialmente en los estratos sociales de menores ingresos tanto en las ciudades como en el medio rural.

A pesar de que las mujeres cumplen tareas muy importantes para la familia y la comunidad, que caracteriza a la vez su papel clave, son perjudicadas a menudo por una baja posición social, aunque en muchas constituciones de países como Guatemala se prescriba la igualdad formal de derechos de hombres y mujeres. En otras ni siquiera es así.

En vista de esta realidad, no puede sorprender que muchas mujeres comiencen a organizarse para defender sus intereses, para terminar con la discriminación y la violencia, porque se considera que mientras las mujeres no estén libres para participar plenamente en los aspectos sociales, políticos y

económicos de la vida de sus comunidades, libres del temor y la amenaza de la violencia, el verdadero desarrollo no ocurrirá, por lo que se hace necesario apoyar los esfuerzos de las mujeres para terminar con la violencia contra la mujer porque es esencial para crear las condiciones de desarrollo y justicia social para todos y todas.

El trabajo se divide en cuatro capítulos. En el primero, se encuentra al marco teórico y metodológico. El segundo, enfoca la fenomenología de la violencia intrafamiliar contra la mujer. En el tercero, se analiza la situación de la mujer respecto de sus derechos contenidos en la legislación guatemalteca. Y en el capítulo cuatro, se plantea la labor del Trabajo Social en la atención integral de la violencia intrafamiliar. Por último, se presentan las conclusiones y las respectivas recomendaciones, así como la bibliografía utilizada.

Se espera que los resultados obtenidos puedan ser de utilidad a las personas comprometidas en hacer que esta situación cambie, y que estimule a realizar otras investigaciones a fin de ir descubriendo nuevas maneras que permitan confrontar este viejo problema que trasciende los conceptos legales,. De hecho alcanza los sentimientos, las emociones, la dignidad, la integridad física y la vida misma de las mujeres que son víctimas de la violencia dentro del seno del hogar.

1.1 El problema de investigación

Se define como el estudio de la violencia intrafamiliar contra la mujer. Las mujeres enfrentan cotidianamente las consecuencias de un rol socialmente asignado, que en la práctica se vive como un status inferior al hombre en la estructura social. Esta desvalorización proviene de una combinación de elementos culturales que incluyen prácticas de discriminación para las mujeres, leyes que les son adversas y normas sociales preestablecidas con doble moral.

Hasta ahora la práctica generalizada de la defensa de los derechos humanos ha centrado su atención en el análisis y denuncia de las causas históricas y políticas que posibilitan y perpetúan estos abusos, que violan sistemáticamente el derecho fundamental a la vida. Se han afinado instrumentos legales para la protección, prevención y sanción en materia de derechos humanos de millares de personas que son encarceladas, torturadas, ejecutadas, desaparecidas y que ha dejado huellas imborrables en nuestra sociedad pero también, consecuencias específicas a las mujeres, que no siempre se toman en cuenta, aún cuando esta práctica propugna el combatir las diversas formas o manifestaciones de impunidad.

Estos hechos violatorios de la dignidad humana sustentan un sistema político determinante que impera en base al ejercicio de la violencia y que invisibiliza por lo general, la violencia de

género (o violencia contra la mujer)¹.

La convención interamericana para prevenir, sancionar erradicar la violencia contra la mujer, define ésta con "cualquier acción o conducta, basada en su género, que caus muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a l mujer, que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, qu comprende entre otros, violación, maltrato y abuso sexual... que sea perpetrado o tolerado por el Estado o sus agentes".

Entonces, podemos afirmar que, violencia intrafamiliar contra la mujer es el uso indebido, injusto y abusivo de l fuerza, que incluye el maltrato físico, verbal, psicológico acoso sexual, para quitarle la libertad a la mujer o par obligarla a hacer algo en contra de su voluntad. Abuso que va e contra de su dignidad e integridad, lo que llega desvalorizarla. El abusador busca en una forma egoísta el derecho propio, hasta imponer su voluntad y así privar a la mujer de su derechos como ser humano.

Se buscó con esta investigación, promover la reflexión de varones y mujeres hacia la comprensión de las causas del fenómeno de la violencia intrafamiliar contra la mujer y poder contribuir a su esclarecimiento. Se desea demostrar que éste es un problema

¹. Constantemente, la autora utilizará indistintamente los términos violencia intrafamiliar, violencia doméstica, maltrato, agresión a la mujer, para referirse al mismo fenómeno.

mero, de manera simplista, se ha asumido que es una palabra de moda, que reemplaza el término sexo. Así, si antes se hablaba de la división del trabajo por sexo, ahora sólo se trata de la división del trabajo por género. Pero sexo y género no son sinónimos. Sexo se reserva en la actualidad para referirse a fenómenos biológicos relacionados con diferencias masculina u femenina.

Género, en cambio se utiliza para denotar comportamientos, actitudes y expectativas asociadas socialmente con hombres y mujeres y aprendidos como parte del proceso de aculturación.

Segundo, se ha creído que el enfoque de género es sinónimo de estudio de mujeres. Las investigaciones sobre la situación de las mujeres cuando se han planteado con adecuación teórica y metodológica, han contribuido a entender no sólo las relaciones entre mujeres sino también entre hombres y mujeres.

Tercero, se ha confundido el enfoque de género con el feminismo, aunque ambos pueden estar relacionados, pero es necesario distinguirlos analíticamente.

El enfoque de género es una herramienta teórica y metodológica cuya aplicación no está limitada a las ciencias sociales, permite comprender una de las variables fundamentales de la interacción humana: el género permite como construcción social. "Lo que determina la identidad y el comportamiento de una persona no es el sexo biológico, sino el hecho de haber vivido desde el nacimiento las experiencias, los ritos y costumbres

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central
5

atribuidas a cierto género"².

1.2.3 Machismo

El machismo es una ideología opresora que divide a individuos en superiores e inferiores, según su sexo. superioridad del macho, no siempre reconocida abiertamente manifiesta en todo los planos; físico, el hombre es más fuer resistente; sexual, el hombre tiene más energía, de ahí necesite varias mujeres; él las toma y las deja; el hc demuestra su fuerza y también su valentía a través de agresividad, "no le tiene miedo a nadie"; el hombre es inteligente que la mujer, también sabe más, por lo tanto mandar; el hombre es el único que "trabaja", lo que tam legitima su autoridad. La mujer es carente de toda cual positiva, se debe a él a los hijos que él le da, porque " gracias a él", él la manda y la castiga -incluso físicame cuando corresponde. "La mujer ha sido socializada para ace esta ideología, tiene rasgos masoquistas y se cree inferior: hombre debe tener más libertad que la mujer. Siempre la muje sido menos que el hombre. En el machismo, la mitología de virilidad queda así:

El hombre en el machismo:

- duro, rudo
- fuerte
- conquistar
- no llora

². Stoller, Roberto. "Sexo y Género", Ed. Paidós, Bue Aires, Argentina, 1992. Pag. 115.

social y que como tal, debe ser reconocido, analizado y confrontado, pues sólo a partir de ello será posible la búsqueda de caminos que lleven a la construcción de estilos distintos de relación humana, no marcados por la subordinación y el maltrato a la mujer, sino por la aspiración incesante a la igualdad y el respeto entre los sexos.

Para la realización del presente trabajo de investigación, se planteó entre los objetivos generales, conocer las características de la violencia intrafamiliar contra la mujer, como un problema social. Entre los objetivos específicos, conocer los antecedentes históricos del problema y determinar cuál es o debería ser la intervención del Trabajo Social en el problema de la violencia intrafamiliar contra la mujer.

La investigación se sustenta en las siguientes hipótesis:

1. La cultura social machista en la sociedad guatemalteca, estimula la violencia intrafamiliar contra la mujer, porque desde el seno de las familias se impone una marcada diferencia en las conductas entre varones y mujeres.
2. La violencia intrafamiliar contra la mujer, es un problema social que afecta la convivencia familiar llevando a la desintegración del hogar.
3. La violencia intrafamiliar contra la mujer provoca efectos físicos, psicológicos y sociales.

1.2 Fundamentación teórica

1.2.1 Sexo

Cuando se usa la palabra sexo, se refiere a la distinción entre los hombres y mujeres de acuerdo con las diferentes funciones y forma de sus órganos sexuales. La diferencia biológica entre macho y hembra se llama sexo; la única diferencia de pertenecer al sexo femenino o al masculino a la hora de nacer, es la que tiene que ver con el cuerpo. El sexo es una característica con la que se nace.

1.2.2 Género

Aparte de la característica del sexo, los hombres y las mujeres tienen otras características que son las que la familia y la sociedad enseñan e imponen, lo que se enseña como propio de hombres y mujeres es lo que se llama género.

A diferencia del sexo, no se nace con esta característica sino que se aprende. Desde que se es recién nacida, se les pone ropita rosada y se les enseña a jugar casita, con lo que se empieza a decir de distintas maneras lo que como mujeres pueden y deben hacer.

Todo lo que se aprende y que identifica a mujeres y hombres es lo que se llama género.

Han habido algunos malentendidos al interpretar el género,

- | | |
|--------------------------|-----------------------|
| - dominante, autoritario | - seguro |
| - valiente | - polígamo |
| - agresivo | - experto |
| - paternal | - infiel ³ |

Si se acepta que todo esto es el machismo (y mucho más, que sería largo enumerar) y si se está de acuerdo con que el machismo muchas veces no es algo propio de los hombres (también el machismo existe entre las mismas mujeres), quizás se pueda empezar a reconocer que es una realidad que nos deshumaniza en el sentido que impide que el ser humano se encuentre como miembro de una sociedad en la que todos tienen que aportar.

El machismo no permite el desarrollo pleno como seres humanos porque quita potencialidades y porque obstaculiza una visión más humana y real de lo que ocurre en el mundo.

.2.4 Patriarcado

La palabra viene de patriarca, padre, el pater familias de la antigua Roma, dueño del poder. Los hombres tienen el privilegio, ellos dictan las leyes, marcan las costumbres y toda la sociedad se encarga de perpetuarla; a raíz de este sistema de relaciones sociales se origina la opresión hacia la mujer, con la situación de dominio en donde el hombre tiene el poder. La opresión de la mujer ha ido acompañada siempre de la idea de que por naturaleza es inferior al hombre.

³. Ruitenbeek, Hendrik, "El mito del machismo", Ed. Paidós, Buenos Aires, Argentina, 1990 Pag.148.

1.2.5 Subordinación de la mujer

Son muchas las teorías que tratan de explicar los orígenes de la subordinación de la mujer, basados en las huellas que el ser humano deja a su paso por la historia.

Algunas investigaciones dicen que la subordinación de la mujer se remonta más allá de la sociedad de clases, pues de antes existía la venta e intercambio de mujeres, su capacidad de tener hijos las hacía más vulnerables.

Otros dicen que en la comunidad primitiva, las mujeres tenían tareas en la producción iguales a los hombres por lo que eran valoradas por ellos.

En este sentido, hay un cambio radical, cuando al disolverse la comunidad primitiva surge la familia monogámica donde el padre tenía derecho sobre los bienes y las personas que componían la casa.

En esta primera empresa privada, se producía tanto para el consumo propio como para el intercambio, por lo que se diferenciaron dos esferas de trabajo: el de los hombres y el de las mujeres.

Con el desarrollo de las sociedades y su mayor complejidad se fue marcando más esta división de trabajo por sexo: el trabajo doméstico dentro de la casa para las mujeres y el de fuera para los hombres.

El trabajo público para el intercambio de mercancías llevado a cabo por los hombres, se desarrolló aceleradamente con el tiempo, hasta llegar a lo que es ahora, que produce dinero; pero el trabajo privado, el doméstico no evolucionó, sólo se ha ido adecuando a las épocas y a las culturas.

Esta teoría afirma que "la familia monogámica se crea al surgir la propiedad privada, ante la necesidad del hombre de saber quiénes eran sus hijos a quienes heredaría sus bienes. Para asegurar la paternidad se confisca o se designa a la madre como propiedad privada del varón, y se van creando mitos, leyes y ritumbres para justificar y reforzar este dominio"⁴.

Así, la sociedad va marcando como rasgo de la femineidad, la debilidad, la zura, la belleza, la sensibilidad, la ternura. También la fragilidad y fragilidad de su cuerpo no musculoso como el del hombre. Dice que tiene poca capacidad de razonar, de pensar, que su habilidad reside en sus manos, por eso, es natural que se limite a los quehaceres de la casa, al cuidado de los hijos, de los enfermos. En un tiempo se dijo que su cerebro era más pequeño que el del hombre.

Aristóteles (300 años A.C.) dijo que la mujer era un hombre hecho. El decir despectivo de hembra, viene de este concepto aristotélico. Otros como Shopenhauer, quien al referirse a ella dijo que la mujer era un ser con cabellos largos e ideas

⁴. Transformación y revalorización del trabajo femenino (mités Vaso de leche). CESIP, área Mujeres, Lima, Perú, 1986, Pag. 8

cortas... En algunos grupos sociales, se sigue viendo a la
como un ser débil hecha para ser bella, frágil y tonta.

Como parte de la ideología autoritaria y patriarcal (el
padre) la mujer reproduce una ideología de sumisión que la
a subordinar su desarrollo y proyecto de vida del hombre.

Las limitantes que la mujer tiene para su forma
superación y proyecto propio de vida, se inician desde el
Se le da poca importancia a su preparación académica, ya
concibe como su actividad principal la dedicación total
quehaceres domésticos y crianza de los hijos.

Como práctica de esta concepción, la mujer está subordinada
a la atención de padres y hermanos. Posteriormente, al con
su propio hogar, se subordina al esposo y a los hijos.

Ahora bien, muchas mujeres se han percatado ya que
ajusta a la realidad esa clásica disyuntiva de "perfecta
casa y madre amorosa" o "mujer de carrera que obligada
descuida a la familia". Para la mujer que logra franquear
puerta de la producción social, el precio es demasiado alto
espalda de esa mujer soporta también la carga de las
domésticas y la educación de los niños.

1.2.6 El rol de la mujer en la familia

Los valores que fijan la tendencia del rol de la mujer
ensayan desde el hogar. Desde la familia es frecuente ver c

la repartición de las labores domésticas la mujer lleva una gran parte de responsabilidad.

Dentro del hogar, se espera que el padre actúe con autoridad máxima, que sea el quien sostenga económicamente el hogar, lo proteja y lo defienda. Paralelamente, se espera que la mujer se ocupe del cuidado de la casa (lavar, planchar, cocinar alimentos, etc.) cuidar a los hijos y las relaciones públicas del hogar (reuniones, visitas, cortesías, etc.). Este trabajo doméstico no es reconocido dentro de la economía social.

El trabajo económico y socialmente reconocido de los hombres no es asegurado por el "trabajo invisible" doméstico de las mujeres que constituye el aprovisionamiento, alimentación, limpieza, etc.

Las mujeres se ocupan de la esfera de lo privado (dentro del hogar) y los hombres de los asuntos públicos (fuera del hogar). A la mujer se le induce a tener un comportamiento sumiso, no se le fomenta la participación en actividades fuera del hogar, ni tampoco se le enseña a exponer sus opiniones para los asuntos públicos o de la comunidad.

Dentro de estas relaciones se establece la subordinación de la mujer respecto al hombre, éste ordena y la mujer obedece; el hombre toma las decisiones de la familia. "La subordinación de la mujer nace en el seno de la familia patriarcal donde el padre o jefe de familia" representa el máximo poder en la

representación física o ideológica de los seres humanos"⁵.

Dentro del ámbito de la familia así constituida, la mujer debe sumisión al marido y la hermana a sus hermanos. El padre patriarca se encarga de la producción y la madre de la reproducción y así es como se inician las diferencias sexuales del trabajo, en un marco en que las mujeres quedan totalmente excluidas del manejo de los medios de producción y por lo tanto de la economía.

En el seno del hogar y en nombre de su condición biológica se les ha asignado un destino en la vida: ser madres, esposas, amas de casa. A las mujeres por ser las reproductoras de la vida humana, se les atribuye este único nivel de producción vinculado a la condición de mujer. Se ha creado esa imagen femenina que todos reconocemos: la que lava, plancha, cocina, cuida de los niños, sirve al esposo. La que no tiene voz ni voto en los asuntos económicos del hogar y sólo sabe vivir embarazada.

En Guatemala, cuando nace un niño es motivo de orgullo y de festejo, pero cuando la niña viene a este mundo se recibe con resignación... o sea que la mujer sigue siendo objeto de desvalorización en la mayoría de los casos, no se salva ningún grupo en donde hay hombres y mujeres.

Pero hay algo más. A partir de la división sexual del

⁵. Goddier, Maurice, "Orígenes de la dominación masculina: violencia, denigración y legitimación ideológica". Reproducido por List Review No. 127, Mayo-Junio, 1981, Pág. 15

bajo, de esta división entre dos mundos, donde a las mujeres corresponde la casa o sea el mundo privado y al hombre la le o el mundo público, se ha ido estableciendo una jerarquía ual. Por tanto en esta jerarquía sexual del trabajo las ividades que cumple el hombre son consideradas trabajo, porque ambio de ellas se recibe un salario que sirve para mantener el ar; considerándose de esta forma que el trabajo del hombre es ductivo y más importante que el de la mujer.

Las actividades de las mujeres no se consideran trabajo sino haceres y como los realiza dentro de la casa son domésticos. o no reciben un salario, un reconocimiento a cambio, se dice son quehaceres domésticos improductivos, es decir, que esta a de tareas cotidianas, rutinarias, minuciosas, repetitivas, a gratificantes, que aislan a las mujeres en las cuatro edes de la casa, como son gratuitas, no son importantes para nantenimiento de la casa.

De ahí que la mujer no sea considerada productiva, sino sólo roductiva. Dado que la autoridad a nivel familiar la asume el ón, hay mujeres que de la dependencia paterna pasan a la endencia del esposo y terminan con una dependencia de los os o nietos.

En otros niveles como las posiciones políticas, militares, ómicas, religiosas y sociales las tiene acaparadas el sexo ulino, dado que a los hombres se les considera con mayor icia y responsabilidad para la toma de decisiones nacionales. se dan a las mujeres oportunidades, relegándolas a desempeñar

funciones de segunda categoría; no le reconocen capacidades; niegan a darle el valor que les corresponde en la sociedad, temor a que si la mujer cesa en su rol de dependencia, estructura social se ver_a amenazada seriamente, destruyéndose cohesión familiar.

Después de la familia, la sociedad reforzará, a través diferentes medios, las características de femineidad que c poseer la mujer para que sean asumidas por todos como a indiscutible.

1.3 Descripción metodológica

Se planteó realizar una investigación exploratc descriptiva con plazos fijos para su realización. El dis metodológico inicial sufrió una serie de modificaciones. Se tenido que suprimir fuentes importantes debido a inaccesibilidad a algunas de ellas, trámites burocráticos, c profesional y en algunos casos, inexistencia de regist completos como los registros por emergencias en hospitales clínicas, donde no se consignan motivos, basta decir fue accidente".

Así, se ha tenido que prescindir de la información que po provenir de:

- a) clínicas y hospitales, por negativa de las instituciones consideraron que solicitábamos información reservada; otros casos, porque en los partes médicos de emergencia

se consignan los datos que se requerían.

Observaciones directas. En servicios de emergencias de clínicas, hospitales y en la policía, porque la proporción de mujeres agredidas que acudían a cualquiera de estos servicios era ínfima; se emplearon varios días sin poder observar ni registrar ningún caso. La cantidad de información que se obtenía, no justificaba el esfuerzo.

Entrevistas a profesionales. Se logró hacer una cantidad muy pequeña debido a sus negativas. Lo poco que se logró, corresponde a las personas que tienen mayor sensibilidad y preocupación por este problema social. Los profesionales que dieron información, están vinculados con algunos programas de asistencia a la mujer.

En la Procuraduría de los Derechos Humanos, existe la defensoría de los derechos de la mujer, pero su trabajo recién se inició hace aproximadamente año y medio, por lo tanto no había un trabajo previo que sustentara y facilitara el acceso a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.

Ante tal panorama, se determinó que la investigación se haría con mujeres que pudiesen estar cercanas, tales como amigas, vecinas, etc.. Se contactó primero a una vecina de quien se sabía que era agredida por su esposo, ésta nos refirió a otra mujer. Si por comunicación de boca en boca, se pudo contar para el presente estudio con 10 casos.

- Técnicas utilizadas

Se utilizó la recolección directa de datos

- Instrumento: Guía de entrevista

- Procedimiento

Se visitó a cada mujer en su propio hogar, se les solicitó colaboración anónima. Es de hacer notar que todas estuvieron dispuestas a dar sus testimonios.

La población investigada está conformada por 10 mujeres quienes se prestaron para el análisis del maltrato por parte de sus parejas. Estos casos permiten hacer algunas afirmaciones, explicar actitudes y comportamientos, plantear conclusiones, elaborar algunas hipótesis que estarán sujetas a verificación futura o serán materia para otras investigaciones.

Los casos que analizaremos presentan como característica general, el corresponder a mujeres que en su totalidad viven en la ciudad capital.

TÍTULO 2: FENOMENOLOGIA DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CONTRA LA MUJER

La mujer maltratada o abusada es la que sufre un ultraje físico, emocional, verbal, sexual por parte del esposo, hijo, padre o cualquier persona. Señales de abuso son los celos posesivos e infundados del hombre, un carácter excesivamente dominante, restricción de la libertad a la mujer, insultos y humillaciones, golpes y amenazas constantes, entre otros.

Con frecuencia se cree que la violencia doméstica o también llamada violencia intrafamiliar no existe, o que es pura subordinación femenina. Tal concepción obedece a numerosas ideas erróneas; por ejemplo que se trata de un factor cultural heredado, que a la mujer le gusta que la golpeen, que sólo se da en clases sociales bajas; que es producido por personas violentas que no daña a los hijos e hijas.

"La violencia ejercida sobre la mujer en la familia va desde las amenazas, la agresión y las lesiones, hasta el homicidio. Se cree que además de esta violencia física, la mujer es también víctima de la violencia psíquica, pues todo acto físico de violencia lleva consigo un efecto psíquico"⁶.

Causas de la violencia contra la mujer

A nadie le gusta que lo lastimen. Si los animales y las plantas rechazan la agresividad, ¿cómo la podría aceptar un ser

⁶. UNICEF, "La Violencia contra la mujer. Ausencia de una respuesta institucional", Bogotá, Colombia, 1992, Pag. 17

humano? Sin embargo, hay personas que están convencidas que un ser (la mujer) que sí acepta una agresión.

Uno de los mitos creados alrededor de las mujeres es que agrada recibir golpes y que no sólo lo permiten sino también incitan o dan razones para ello.

Sin embargo, nadie lleva un rótulo que diga "trátame mal". Lo que ocurre es que los patrones culturales enseñan a la mujer que debe aceptar los ataques físicos, sexuales y verbales; y al hombre que él es violento y debe demostrar su hombría a través de la violencia.

Existen dos vertientes íntimamente relacionadas entre sí que pueden ayudar a explicar la violencia contra la mujer: la violencia emanada de las sociedades de clases y otra, en íntima relación con ésta, efecto del patriarcado.

La violencia es un fenómeno social que afecta de alguna manera a todos los individuos, sean varones, mujeres o niños. La violencia que es consecuencia del desarrollo de las fuerzas productivas y de la organización social que de ellas desprende: la sociedad de clases.

La historia de la humanidad se ha desarrollado a través de luchas que traen como consecuencia que un grupo domine a otro, el grupo vencedor se adjudica una serie de derechos que niega al grupo vencido, situación que persiste en la actual organización social.

En relación a ello se plantea que organizaciones sociales o la nuestra, determinan modelos que desde lo macro-social se a reproducir al interior de los organismos micro-sociales o la familia: es decir, el sistema de sometimiento de los más fuertes a los más débiles se reproduce en cadena, de las escalas jerárquicas más altas a las más bajas, teniendo de esta característica de sometimiento las relaciones entre las personas.

Otro de los efectos de esta organización social es que establece estilos de relación humana cosificadas, mediante las cuales un sujeto es significativo en la medida en que es útil a propósitos de otro. Se propicia el establecimiento de temas jerárquicos de relación, donde las jerarquías superiores entran el poder y el dominio sobre las inferiores a través de modos violentos, situación que se reproduce en cadena en todas las esferas de interrelación incluyendo a la familia, reproduciéndose igualmente el estilo vincular y las conductas de control y poder, donde la presencia del otro está definida por las necesidades del más fuerte, sin importar las necesidades que el más débil tenga.

Se tiene que percibir esta situación como "natural" por parte de los sometidos. Este hecho trae como consecuencia el que los marginados presenten rasgos complementarios a los del modelo dominante y que hagan de él un ser eminentemente negativo. Así la agresividad, la fuerza, la eficacia del dominante deben responder la pasividad, la ignorancia, la docilidad, la

ineficiencia del dominado"⁷.

Esto supone, pues, un juego entre pares antitéticos (dialécticos y antagónicos) de conducta, como por ejemplo:

- poderoso	vrs.	débil
- activo	vrs.	pasivo
- autoridad	vrs.	sumisión
- participación	vrs.	no participación
- toma decisiones	vrs.	no toma decisiones
- somete	vrs.	sometido
- dicta leyes	vrs.	obedece
- goza de derechos	vrs.	no goza de derechos

Simultáneamente a la dinámica de las clases sociales desarrolla un sistema conocido como patriarcado y definido porque la autoridad es ejercida por un varón por el sólo hecho de serlo. El patriarcado se origina con el desarrollo de la fuerza productiva, y está muy estrechamente vinculado a las diferencias anatómicas sexuales entre varones y mujeres, y a los roles sociales, asignándose las funciones por sexo.

En un inicio los grupos de clanes no producían excedente todo se consumía.

Las mujeres eran dueñas de los enseres y vajillas del hogar los varones eran dueños de las armas y herramientas. Cuando

⁷. Roudy, Yvette. "La mujer marginada", Ed. Pluma, Bogotá Colombia, 1977, Pág. 31

sarrollo de las fuerzas productivas permite excedentes, éstos concentraron en manos de unos pocos, los cuales deseaban transmitir esta herencia, esta riqueza a sus hijos que era propiedad de varones; la única manera que este proceso se realizara fue imponiendo un fuerte control sobre la sexualidad femenina y la instauración de la monogamia.

A través del establecimiento de la monogamia, el varón empieza a ejercer autoridad sobre su mujer e hijos, los cuales están bajo su control y pasan a ser parte de su propiedad.

El hombre al casarse, recibía a la mujer y a su propiedad (esposa). Esta situación es reforzada por las leyes que mantenían a la mujer fuera de la vida pública dependiendo del padre, hermano o esposo, considerándola como menor de edad. Es así que el padre transfiere su autoridad al marido de su hija; la mujer se ve sujeta al marido, el cual goza de derechos sobre ella, situación que con el transcurrir del tiempo fue percibida por las mujeres como no "natural".

En esta organización, la mujer se torna cada vez más dependiente y va dejando su participación activa en el proceso productivo; mientras que la situación del varón se va adquiriendo la vez más poder en la dinámica de la sociedad y al interior de la familia llegando incluso a disponer de la vida de sus subordinados, mujer e hijos.

Paralelamente la función social de la mujer decae y las tareas domésticas y las relacionadas a la maternidad quedan como

su único campo de acción pero con una carga negativa puesto se las considera de menor categoría y de poca importancia; este modo se ratifica y afirma la superioridad de los varones. tiene lugar la elaboración de "teorías" que predicen superioridad física, moral e intelectual de éstos. No es difícil imaginar que la subvaloración y denigración que la mujer ha tenido y que aún se mantiene, tenga influencias perniciosas a nivel psíquico, pues se la trata como un ser humano de segunda categoría.

Esta situación da lugar a que la mujer tenga un estatus secundario respecto del varón dando como resultado un determinado tipo de relaciones de subordinación entre varón y mujer, que han reproducido de generación en generación, traduciéndose en conductas opuestas a la vez complementarias.

Esquema de relaciones de dominación

El varón

Manda
Trabaja en la calle
Superior
Inteligente
Activo
Decide
Hábil
Prepotente

La mujer

Obedece
Trabaja en la casa
Inferior
Ignorante
Pasiva
No decide
Torpe
Sumisa

"Los opuestos en otras palabras no son complementarios, sino
árquicos: hay una cierta lógica que devalúa las tareas de la
mujer y sobrevalora la actividad de los hombres"⁶.

La organización social de clases determina formas violentas
de relación ejercida por los fuertes sobre los débiles,
constituyéndose la mujer en uno de los más débiles dentro de
esta organización social debido al modelo patriarcal de
funcionamiento familiar.

Las formas que adopta la violencia contra la mujer

¿Qué te pasó? ¿por qué tenés esos moretones?, suelen ser
algunas de las preguntas que familiares, amigos o vecinos hacen
cuando ven a una mujer con señales de que fue agredida
físicamente.

"Tropecé. Choqué con la puerta. Me resbalé y caí" son
algunas de las respuestas que se dan. Pese a que la mayoría de
estas agresiones fueron hechas por el cónyuge, la mujer
oculta el origen de los golpes y evade decir públicamente, el por
qué de sus lesiones.

Especialistas en Psicología afirman que, con respecto a la
lesión física intraconyugal, la mujer oculta estos hechos por
vergüenza y por miedo. "La fuerza física llega a imponerse y se
instaura en un mecanismo permanente de agresión. La mujer llega

⁶. Goddier, Maurice, Op cit, Pag. 15

a sentirse dominada por la fuerza física de su compañero incapaz de defenderse opta por callar". Estas son cosas que pasan con más frecuencia de la que se piensa y de las que ninguna quiere hablar. No es cierto que la agresión en el hogar es un asunto privado y que nadie debe meterse. Cualquier agresión física, psicológica o moral debe denunciarse.

La violencia intrafamiliar se manifiesta de varias formas:

- Agresión física:

Heridas sangrantes que requieren suturas y ocurren con frecuencia en la cara y el cráneo.

- Daño a órganos internos que causan sangrado:

Perforación pulmonar, contusiones al hígado, trauma cerrado de abdomen.

- Fractura de huesos:

Maxilares, brazos, piernas, costillas, pelvis, cráneo y vértebras.

- Quemaduras de todo tipo:

Con cigarrillos y objetos calientes: (planchas, estufas, ácidos)

*. Corado, Irma, "A golpe dado", si hay quite, Sig Veintiuno, 20 de septiembre de 1991, #ag. 3, Guatemala.

liquidos).

eridas visibles menos evidentes:

Patadas, pellizcos.

presión sexual:

Abusos deshonestos, violación, incesto.

uso emocional:

Incluye la degradación psicológica, la humillación verbal, continua amenaza de agresión física o abandono, chantaje tómico.

ctos destructivos:

A la casa o a las pertenencias de la víctima.

La violencia contra la mujer y sus efectos

Hablar sobre los efectos que la violencia intrafamiliar luce en la mujer, es adentrarse en un campo vasto que plantea muchas dificultades.

Si la situación de marginación y violencia social determinan los roles de relación, todo el mundo cotidiano de la mujer estará permeado de violencia cuyos matices dependerán del contexto específico y la experiencia concreta de cada una de ellas. Los

efectos, también serán relativos en su magnitud, es de también habrán matices.

Intentando hacer una clasificación de los efectos de violencia contra la mujer, se hará una clasificación que per abarcar la mayoría de ellos.

- Por la esfera individual, existen los efectos físico psíquicos o morales.

- Por la forma, pueden ser evidentes y no evidentes.

- Por el efecto en el tiempo, pueden ser mediatos e inmediatos.

Estas tres categorías de efectos se combinan entres sí, ejemplo: el insulto que es una forma de violencia evidente tiene efectos psicológicos no evidentes y mediatos.

Existen además distintos grados de gravedad de la violencia dentro del hogar, sobre todo de la violencia que proviene de pareja:

Efectos físicos

- Moretones, contusiones, lesiones, fracturas
- Quemaduras
- Abortos
- Muerte

ctos psicológicos

Baja en el rendimiento y capacidades cognoscitivas e intelectuales

Importancia en su capacidad de actuar

Temor y miedo permanente

Imposibilidad de relaciones sexuales satisfactorias (miedo y rechazo a la las mismas)

Fuertes sentimientos de minusvalía, autoimagen desvalorizada, baja autoestima

Frustración

Depresión

Enfermedad mental

La violencia psicológica es más sutil, no deja huellas icas, pero sí un sufrimiento grande de desvalorización de la er, la que finalmente puede tener rasgos neuróticos.

Cuando la mujer agredida busca ayuda pero nadie le presta ncción, cree que su situación es normal y deja de luchar. Su oestima baja y lo manifiesta con menos interés y el deseo de errarse en casa. Otras, se mantienen ocupadas todo el día en iadas tareas, lo cual no implica que las mujeres activas gan problemas familiares de este tipo. Lo que buscan es no ar consigo mismas ni enfrentar la agresión de que son timas.

Otro problema común es la depresión y la queja de sentirse o enfermas de los nervios. Ante su demanda de ayuda, nadie le

responde con precisión: la madre le dice que eso es parte de esposa; el sacerdote o el pastor la envían con el médico, y afirma que todo está bien. La mujer agredida debe elevar autoestima para dejar el modelo de agresión, valorarse y confiar en sí misma. Es importante que rompa el silencio, porque su caso no es único en el mundo.

2.4 Repercusiones de la violencia intrafamiliar contra la mujer en la familia

La violencia doméstica ha estado por siglos oculta, no sino a raíz de los movimientos feministas que se ha puesto en tapete el término de violencia doméstica o violencia intrafamiliar contra la mujer.

A partir de los años 60 los científicos sociales interesan en el comportamiento violento del hombre en forma general; a partir de allí se fue avanzando en el estudio de violencia hasta llegar al hogar, sin embargo, se pensaba que familia era una institución social privada, intocable y de naturaleza semisagrada, que nadie podía husmear y menos intervenir; lo que pasara dentro de las cuatro paredes del hogar sólo le competía a los que allí habitaban. Además la familia siempre ha mantenido y mantiene oculto el maltrato institucionalizando de esta manera la violencia intrafamiliar.

Por lo general, la familia trata de ocultar estos rasgos, es ahí que la violencia doméstica es el delito más oculto dentro de la sociedad, y por consiguiente, es difícil la intervención y

da inmediata y oportuna. Por otro lado, lo más grave de la violencia doméstica es que actúa como un centro para reproducirla y el aprendizaje; muchos de los agresores fueron criados en hogares violentos. Un hombre que creció en un hogar donde era normal que el padre le pegara a su madre, él golpeará a su esposa y a sus hijos como algo normal porque está reproduciendo el patrón que aprendió en su hogar, además, la mujer también aprendió de que es parte de su rol como esposa, el aguantar los golpes.

La problemática del maltrato descansa en tres elementos: desigualdad, inferioridad y discriminación; estos elementos están íntimamente ligados y se retroalimentan. "Así la discriminación produce desigualdad y ésta genera inferioridad"¹⁰.

La violencia en la familia ha estado presente por muchos siglos, ha sido legitimada en nombre del "orden y el respeto a la autoridad", lo nuevo de esta problemática es la toma de conciencia de algunos grupos y la denuncia pública durante los últimos años. "Diferentes investigadores han encontrado relación entre una serie de factores y la violencia doméstica: estos factores se clasifican en tres grupos: biológicos, psicológicos y sociales"¹¹.

¹⁰. Quiróz, Edda, "Violencia Familiar: un problema de salud pública", Ministerio de Salud, Departamento de Salud Mental, San José, Costa Rica 1990, Pag.14

¹¹. Ibid

Factores biológicos

- Enfermedad cerebral orgánica
- Factores genéricos y hormonales

Factores psicológicos

La violencia es un acto voluntario que se aprende en grupo familiar mediante:

- agresión en la infancia
- separación afectiva en etapas tempranas
- baja autoestima
- altos niveles de insatisfacción o frustración
- ambientes estresantes
- alcoholismo y farmacopendencia

Factores sociales

- legitimación del uso de la violencia hacia miembros de familia más débiles dependientes como método de "control" "educación"
- refuerzo de normas socioculturales tradicionales que disminuyen a los niños, a la mujer y a los ancianos convirtiéndolos en ciudadanos de segunda clase
- Contenidos violentos en los medios de comunicación que legitiman el uso de la violencia contra otros

- hacinamiento

- stress producido por las dificultades económicas

- aburrimiento, mal manejo del tiempo libre.

2.5 Mitos y realidades

En nuestra sociedad, se manejan algunos mitos que hacen a la mujer dependiente y sumisa; así se tiene que:

- El papel más importante en la mujer es ser esposa y madre. "

Muchas mujeres han empezado a experimentar que contrariamente a lo que les habían prometido de niñas, ni el matrimonio, ni la maternidad, ni el trabajo "típicamente femenino" las satisfacen plenamente. La historia de la mujer ha estado llena de tareas a cumplir que alguien definió como su naturaleza"¹²

- El problema de la violencia doméstica es exagerado.

De hecho se ha estimado que la violencia afecta a uno de cada tres hogares; una bofetada de vez en cuando no es la excepción; hay muchas formas de violencia, los estudios indican que una pequeña manifestación de violencia, aunque pase

¹² Quiróz, Edda, "Maternidad", Centro Feminista de Información y Acción de la Comunidad (CEFEMINA), San José, Costa Rica, 1992. Pag. 12

desapercibida, es sólo el primer paso hacia una violencia severa y crónica.

- La víctima busca o merece el maltrato.

Por lo general se cree que la mujer con sus exigencias hostiga al esposo o compañero, o que no desempeña bien su rol de esposa o madre y por tal motivo es maltratada. Ninguna conducta justifica la violencia; al hacer a la mujer culpable, justifica el abuso, lo cual hace que la responsabilidad del maltratante sea minimizada.

- La violencia doméstica sólo ocurre en familias pobres, minorías o en personas de baja escolaridad.

Esta afecta a todos los grupos socioeconómicos, étnicos, religiosos y culturales. Lo que ocurre es que los grupos de altos recursos económicos buscan ayuda privada, mientras que los de bajos recursos acuden a instituciones públicas; éstas son las que se reflejan en las estadísticas.

- La víctima disfruta el ser golpeada, o si no se marcharía dejaría al agresor.

Son muchas las razones por las cuales la mujer se queda junto al agresor:

- dependencia económica y/o emocional

miedo a romper la familia, perder el apoyo de los amigos,
familiares, conocidos y de la comunidad

miedo a perder el status

baja autoestima

Miedo a las amenazas y las represalias

"Imaginémonos por un momento a una mujer que decide abandonar a su marido, imaginémosla abandonando el hogar con sólo la ropa que ella y sus hijos llevan puesta, un poco de dinero en la cartera y los niños. Regresar para buscar sus pertenencias y muebles es imposible al menos de momento. Si tiene suerte, habrá conseguido alojamiento por esa noche y quizás podrá disfrutar de albergue por unos días. Tendrá que cambiar a los niños de escuela. Si el esposo es particularmente violento, es probable que se le advierta a la víctima que se mantenga escondida y no se comunique con familiares y amigos que puedan decirle al agresor su paradero. Si es una madre soltera con niños, podría confrontar problemas al buscar vivienda. La mujer sabe que tiene que enfrentarse a estos y otros muchos problemas al dejar el hogar. ¿No resulta normal el miedo a irse y dejar el hogar?"¹².

¹². Domestic Violence Prevention Program. New Jersey, "Manual sobre violencia", Oficina de Asuntos de la Mujer, San Juan, Puerto Rico, 1987. Pag. 48.

- Las víctimas provienen de familias donde la violencia era representaba un problema. Ahora han seleccionado compañero que les permite repetir del patrón de violer establecido por sus padres. Hay evidencias que dicen que conducta violenta va de generación en generación con varones. Por otro lado, mujeres que de niñas presenciaron violencia no son más propensas a aceptarla que otras que la presenciaron.

- La violencia doméstica es el resultado de una enfermedad mental. Si bien algunos agresores son enfermos mentales, mayoría de ellos son psicológica y sexualmente normales, cual indica que no necesitan ayuda para romper el patrón la violencia.

- El abuso del alcohol y/o drogas causan maltrato. Aunque el número de agresores consumen alcohol o drogas, esto quiere decir que sea causa de la agresión, todo contrario, lo utiliza para justificar su conducta y asumir la responsabilidad de la violencia.

- Algunas mujeres necesitan o merecen ser agredidas golpeadas para mantenerlas en su sitio. La sociedad patriarcal ha determinado que el sitio de la mujer es hogar y el del hombre la calle, pero la realidad es otra, mujer no es propiedad del varón, nadie tiene derecho controlar la conducta de otra persona y menos aún media agresiones.

6 Rasgos de la mujer maltratada

Cree todos los mitos acerca de la violencia doméstica;
tiene baja autoestima;
se siente fracasada en forma total como mujer; como esposa y como madre;
siente temor, pánico, es ambivalente con sentimientos encontrados, por ejemplo, le da mucha rabia al haber sido agredida, pero cree que fue su culpa el que le pegaran, 'que se lo merecía';
se siente completamente incapaz e impotente para resolver sus situación, debido a que siempre ha sido controlada y dominada;
es tradicionalista en cuanto al hogar, la unidad familiar y los roles sexuales femeninos;
ha sido socializada para pensar que los golpes son cosa normal en el matrimonio;
cree que nadie la puede ayudar a resolver su problema, excepto ella misma;
demuestra una gran resistencia y una actitud de aceptación pasiva, sin embargo, tiene fortaleza para manipular y manejar su ambiente de modo que el incidente no le cause la muerte;
abriga esperanzas irreales de que el cambio es inminente;
se aísla socialmente;
se define así misma en términos de las necesidades de los demás;
se siente responsable por la conducta del agresor;
posee un alto riesgo de volverse adicta a drogas y alcohol;

- presenta desórdenes de stress, depresiones y condiciones psicósomáticas;
- se cree culpable por haber sido agredida¹⁴.

2.7 Rasgos del hombre que maltrata

- "es incapaz de tolerar frustración o situación de gran stress;
- es incapaz de aceptar responsabilidad por sus actos;
- es estrictamente celoso; quiere controlar completamente la vida de su esposa;
- teme que su esposa lo abandone y trata de evitarlo por medio del temor;
- se siente en condición de poder y quiere conservarla;
- fue a su vez maltratado o víctima de negligencia cuando niño;
- utiliza el sexo como un acto de agresión, para sobreponerse la impotencia o bisexualidad; tiene dificultad en reconocer o describir sentimientos;
- a menudo presenta doble personalidad; amoroso y violento;
- es tradicionalista: cree en la supremacía del varón y en los roles sexuales estereotipados
- mantiene una relación de intensa dependencia con la víctima;
- utiliza el alcohol como excusa para agredir; no agrede a causa del alcohol;
- ha vivido en un ambiente donde es habitual agredir a la mujer;

¹⁴ Walker, Lechore. "La mujer maltratada". Harper y Row, Nueva York, 1979. Pág. 11

tiene una baja autoestima por lo que necesita validar su ego a través de su esposa;
cree que es él quien tiene el poder;
nunca piensa que tiene un problema, no cree que su conducta violenta tenga consecuencias negativas, tiene problemas de índole sexual (miedo a la impotencia), con lo cual busca demostrar su hombría a la fuerza;
posee un escaso control de sus impulsos y un temperamento explosivo"¹⁵.

Teorías que explican la violencia

Estas teorías reflejan la disciplina que las proponen, así tienen teorías político-feministas, socio-culturales, psicológicas, cíclicas de agresión.

Teoría político-feminista

Toda violencia es reflejo de relaciones desiguales de poder, de las cuales la más grande se da entre varones y mujeres; el poder parece estar en la raíz de toda violencia. Con anterioridad a la religión patriarcal, se pensaba en la igualdad de varones y mujeres. Al asumir el varón el rol de protector de sus mujeres y la responsabilidad de la paternidad de sus hijos, se le concedió el derecho de disciplinar y reprimir su propiedad. Hasta hace poco tiempo las leyes continuaban dándole el derecho de pegarle a

¹⁵ Sonken, Daniel, "Esposas golpeadas", Vulcano Press Inc., San Francisco, USA. 1981. Reproducido por el Centro Flora Están, Perú, 1984. Pag. 25

su mujer a condición de que su palo no fuera más ancho que el dedo pulgar.

"La mujer se ve así misma sin poder y atrapada en un sistema que le da un doble mensaje: la violencia contra otra persona es legal y es una ofensa punible, excepto si es contra la esposa"¹⁶.

Teoría Socio-cultural

Strauss, en 1978 vio el estereotipo del rol sexual y el sexismo como la aceptación cultural de la violencia en nombre de la disciplina como factores subyacentes. Gelles en 1974 demuestra cómo las normas culturales de disciplina permiten en diferentes culturas, variados grados de violencia. Los sociólogos se han tratado de explicar por qué dentro de una misma familia se ven diferentes tipos de maltrato y han encontrado un mensaje circulando que dice: "la gente que te quiere tiene el derecho de herirte en nombre de la disciplina".

Teoría psicológica

Los psicólogos observaron cómo las mujeres regresaban una y otra vez junto al agresor por lo que concluyeron que debía haber trastornos de personalidad en estas mujeres.

¹⁶ Brodsky, Anneth y Rachel T. Hare-Musting, "Mujeres agredidas", Ferro y Carvajal, CIEN Comisión Nacional de Salud Mujer y Desarrollo, Heredia, Costa Rica, 1990, Pag. 11-23

"Quizás debido al vínculo matrimonial y a la sexualidad en estas parejas unido a sentimientos de amor, miedo, furia y dolor, le ha dado características de masoquista a la mujer, los psicoanalistas refuerzan la culpa en estas mujeres y la bestiman quitándoles fuerzas psicológicas para escapar de la violencia. Culpabilizándolas a ellas, los varones no son responsables de su comportamiento; estos son declarados enfermos mentales.

Los investigadores han visto que las causas son muy complejas y subyacen elementos psicosociales y epidemiológicos entre otros de psíquicos y patológicos; han reconocido que los síntomas y los resultados de vivir con violencia no la causa"¹⁷.

9 Cíclica de agresión

Los estudios con mujeres agredidas han revelado que la violencia no ocurre en forma constante ni de manera consistente en estas familias; se da un ciclo que tiene varias fases distintas:

se de formación de tensión

Empieza con marginación de la mujer, el varón no la toma en cuenta para tomar decisiones, la desvaloriza, hasta hacerle creer que ella no vale nada, hay agresión verbal con insultos, burlas o gritos en público. Hay incidentes de violencia. La mujer niega

¹⁷. Ibid, Pag. 17

que esto esté pasando pero la tensión se siente cada vez cargada en el ambiente familiar. Ella piensa que puede controlar el comportamiento de su pareja, evita una crisis violenta, cree que los niños no lloran, molesten o hagan travesuras, trata toda costa de evitar discusiones.

Fase de crisis o de episodio agudo

Se da la explosión de violencia y abusos graves, hay pérdida de control. Las mujeres reaccionan en forma pasiva con esperanza de parar el maltrato. Temen por su vida y la de hijos e hijas.

Fase de tregua amorosa

El agresor pide perdón, da muestras de arrepentimiento. Parece no existir ningún problema, viven una etapa de "luna miel", hablan de proyectos futuros.

Fase de negación

La mujer niega que el maltrato sucedió, piensa que nunca pasará de nuevo. Es necesario para romper este círculo vicioso que la mujer acepte que los hechos sí sucedieron y que representan una amenaza real para ella y sus hijos, ya que cuando la violencia ha empezado no se detiene sola, sino que aumenta con el paso del tiempo.

Estudios realizados por instituciones dedicadas al servicio

Las mujeres demuestran que el problema de la agresión no se resuelve ante ninguna barrera de clase, ingresos, etnia, cultura o religión y que la idea muy arraigada de la familia como institución sagrada que no admite sanciones, no ha hecho más que agravar los problemas y contribuir a que la violencia en el hogar sea un delito que la mayoría de las veces permanece como un secreto.

La idea de que la mujer nunca debe quejarse del maltrato que recibe de su marido, porque esto significa una vergüenza, ha permitido que el conflicto haya permanecido oculto a través de los años. No es sino hasta la pasada década, cuando grupos organizados de mujeres comenzaron a denunciar el problema y a pedir justicia.

Aunque la Constitución Política de Guatemala, dice que hombres y mujeres son iguales, en la realidad no es así. Aparte de las diferencias biológicas, la ley debería considerar a todos y a todas de manera equitativa. La diferencia algunas veces sutil y otras obvias con la ley trata a las mujeres no es cosa nueva. Una de las raíces de esta situación es que el derecho guatemalteco como otros, deriva del Derecho Romano; en una de sus ramas existía una institución llamada Pater Familia, según la cual el padre era el símbolo y jefe de familia, el único con status de ciudadano ante la ley. A pesar del tiempo transcurrido y de las modificaciones realizadas, el enfoque patriarcal permanece aún en muchas de nuestras leyes.

3.1 Realidad formal o legal

La Constitución Política de Guatemala de 1985, en su 40. artículo, reconoce que hombres y mujeres tienen iguales derechos y deberes como ciudadanos. Esto se contrapone a algunas leyes, como por ejemplo el artículo que se refiere a la institución matrimonial y que permite al hombre oponerse a que su compañera trabaje, si ella por tal motivo descuida sus obligaciones domésticas.

La legislación guatemalteca, protege la maternidad y de esta manera, a la mujer como reproductora de la especie. Sin embargo es como un arma de doble filo, porque se llega a ver a la mujer únicamente en función materna, negándosele otro tipo de realizaciones. Es muy adecuada para el porcentaje de mujeres que

solamente quieren ser madres, cuidar su casa e hijos. Pero basta para las otras que quieren lo mismo, y a la vez desarrollarse como seres humanos, no por ser madres sino por ellas mismas. Esta nueva forma de ser de las mujeres, todavía no se ha visto en la ley. Un buen número de mujeres aún dependen mayor o menor grado, de la autorización o acuerdo del marido para dedicarse a otras actividades.

Todas las leyes tienen un enfoque protector de la mujer pero muchas de ellas no le reconocen su capacidad plena como ser humano y se le equipara con los ancianos y los niños, en sentido de minusvalía o incapacidad.

Actualmente existe en el Congreso de la República un proyecto de reforma del Código de Trabajo, que trata de superar el enfoque proteccionista que oculta, en la mayoría de los casos una negación de los derechos de la mujer.

En el Código Procesal Penal, la ley sanciona y condena desde un principio sólo a la mujer, como por ejemplo en el adulterio. La ley contempla [penas únicamente en el caso de la esposa, pero no en el caso del hombre. Además la representación conyugal en el hogar la tiene el marido y de igual manera hay muchas otras normas discriminatorias.

En cuanto al Código Civil de Guatemala, continúan vigentes varios artículos que abiertamente contradicen la igualdad de los cónyuges, ya que le otorgan al marido una serie de derechos sobre la esposa.

El Artículo 110 indica que "el marido debe protección y asistencia a su mujer y está obligado a suministrarle todo lo necesario para el sostenimiento del hogar de acuerdo con sus posibilidades económicas.

La mujer tiene especialmente el derecho y la obligación de atender y cuidar a sus hijos durante la menor edad y dirigir los quehaceres domésticos".

El Artículo 113 señala que "la mujer podrá desempeñar un empleo, ejercer una profesión, industria, oficio o comercio, cuando ello no perjudique el interés y cuidado de los hijos ni de las demás atenciones del hogar".

El artículo 114 indica que "el marido puede oponerse a que la mujer se dedique a actividades fuera del hogar, siempre que suministre lo necesario para el sostenimiento del mismo y su oposición tenga motivos suficientemente justificados. El Juez resolverá de plano lo que sea procedente".

Estos artículos y muchos otros que se encuentran en casi todos los códigos latinoamericanos se enmarcan dentro de los códigos de familia o civiles que parten del principio de la igualdad conyugal, con lo cual se puede comprobar una vez más que la pretendida igualdad jurídica es una igualdad bien extraña que encuentra problema en declarar iguales a dos seres que no sólo son iguales socialmente, sino a los cuales la misma ley se obliga a poner en situaciones de desigualdad al otorgarle a uno ciertos derechos y poder sobre la otra. "Lo interesante es que desde

la perspectiva masculina, no se ve la contradicción entre artículo que declara la igualdad de los cónyuges y otro que le al marido el poder de oponerse a que su esposa trabaje fuera hogar"¹⁶.

Por otro lado, desde la vida de los hombre es muy común creer que las mujeres son "por naturaleza llamadas a quehaceres domésticos".

Y no se trata sólo de eliminar la discriminación contra mujer. Si se desea realmente eliminar la violencia intrafamiliar que es el modelo para otras violencias, es necesario construir nuevo Derecho de Familia que parta de la realidad de desigualdad social de hombres y mujeres y no de la ficción de igualdad real de los y las miembros de una familia. Para ello necesario que el Derecho de Familia incorpore el "lado femenino de los dualismos, tomando en cuenta y valorando los atributos que se les han asignado a las mujeres.

3.2 Realidad concreta

Hasta la fecha, ningún ordenamiento establece una protección jurídica amplia con respecto a todas las formas de violencia que suele padecer la mujer. El Código Penal no contiene disposiciones concretas que penalicen la violencia en el seno de la familia

¹⁶ Facia Montejó, Alda y Rosalía Camacho, "Sob Patriarcas, jerarcas, patrones y otros varones" (una mirada género sensitiva del Derecho), "El sexismo en el Derecho Familia", ILANUD, Proyecto Mujer y Justicia Penal, San José Costa Rica, 1993, Pag. 183

lo que se puede deducir que la legislación vigente y las políticas sociales no proporcionan a la mujer las condiciones a vivir en igualdad de derechos con el hombre.

En la mayor parte de los ordenamientos, la ley no permite dar actuaciones penales de violencia en el hogar, porque la ley, por más que lamenta este tipo de violencia, considera es un asunto privado y familiar y que, por consiguiente, no es de la incumbencia de la justicia penal.

Al catalogar la violencia doméstica como problema de índole privada, los funcionarios le están negando su esencia como problema social que afecta a miles de guatemaltecas.

El ejemplo más claro de la apatía que las autoridades sentan por estos asuntos, lo constituye la falta de atención que el Congreso ha prestado al proyecto de ley en favor de la mujer; este proyecto se presentó hace tres años; sin embargo, los diputados ni siquiera se han tomado la molestia de reunirse para considerar esta ley. Así mismo, la Defensoría de la Mujer de la Procuraduría de los Derechos Humanos, envió a la Corte de Constitucionalidad un proyecto de inconstitucionalidad sobre las leyes que oprimen y discriminan a la mujer.

Lamentablemente este recurso fue declarado no procedente por los señores de la Corte de Constitucionalidad, argumentando que es de la competencia de la familia decidir con quién se casa y que "los trapos sucios se lavan en casa", conceptuando la violencia intrafamiliar dirigida contra la mujer como un problema de índole privado. Inclusive los

tribunales de justicia y derechos humanos estimulan agresiones en el hogar son parte de la vida privada y no así que ese sea un problema de violación de los derechos humanos olvidándose que todos los seres humanos tienen derecho al respeto de su integridad física y psicológica, al libre ejercicio de derechos y a vivir en condiciones de igualdad y respeto.

La falta de habilidad del sistema de justicia criminal para medir las consecuencias por el comportamiento violento de hombres hacia las mujeres, ha incrementado los niveles de tensión en las mismas y ha reforzado la creencia de que el marido puede utilizar legítimamente la violencia para controlar el comportamiento de su esposa.

"En las pocas ocasiones en que el agresor llega a manos de las autoridades, éstas tienden a retenerlos en la cárcel solamente una noche. Luego pueden salir con una fianza mínima por que la ley no considera un delito que haya infringido los derechos de su pareja. Lo más dramático de la situación es que todos saben que ésta es una de las formas más cotidianas, y estos niveles de riesgos. Sin embargo, las mujeres deben estar descuartizadas para que en ese momento se consideren si es procedente procesar al hombre"¹⁹.

Desde el punto de vista jurídico, un informe de la Oficina Nacional de la Mujer (ONAM) sobre la situación jurídica de

¹⁹ Chavarria, Carmen Yolanda, Ex-Presidenta de la Asociación Guatemalteca de Abogadas y Notarias, entrevista artículo "Violencia contra la Mujer", suplemento Nosotras, Si XXI, 15 de abril de 1994, Pag. 3

er en Guatemala, plantea crear en el Código Penal, la figura
ictiva específica de violencia intrafamiliar.

artículo... Violencia intrafamiliar -plantea la ponencia de
ificación delictiva-. El que maltrate a su cónyuge,
endiente o descediente, sin causarle lesión, o que en sus
ensiones familiares ocasionase escándalo público, será
acionado con pena de uno a seis meses de prisión y multa cien a
quetzales". Para argumentar la propuesta, se plantea que la
lencia intrafamiliar que es tan común en nuestro medio, debe
sarse porque atenta contra los derechos humanos. En la
ualidad, sólo se tipifica el delito de lesiones, pero las
oridades cuando se trata de lesiones infringidas por el marido
la mujer, no le dan ninguna importancia. Por tanto, debe
biarse la visión de este tipo de maltrato, que constituye un
dadero delito, y como tal debe legislarse.

Actualmente, a nivel del Organismo Judicial, existe el
gado de Familia, que atiende, básicamente, casos de divorcio o
sión alimentaria. En algunos juzgados de paz penal, se llevan
os de agresión pero que, son mínimos, con relación al número
l de casos.

En 1991, en la Procuraduría de los Derechos Humanos, se creó
Unidad de la defensoría de los Derechos de la Mujer, cuya
or es sólo la atención de denuncias y de brindar orientación,
c cuanto carece de autoridad jurídica para penalizar a los
sponsables de la agresión conyugal.

Activistas por los derechos de la mujer, insisten en la necesidad de estimular la denuncia de las agresiones, considera que un factor básico para contrarrestar la violencia en la pareja contra la mujer es la denuncia, aún cuando se es consciente que se necesita de un verdadero respaldo institucional, de manera que los casos que se conozcan se brinde en el momento oportuno la ayuda y el soporte que la mujer necesita. Es necesario darle confianza, para que pueda vencer el miedo y rompa el silencio. Toda mujer tiene derecho a saber que la agresión es ilegal y atenta contra sus derechos. También a estar segura que puede evitarse (la agresión), y que si se presenta, siempre es posible detenerla.

Ahora bien, en los casos que se presentan a los juzgados ¿será la solución ordenar la prisión del marido, o autorizar a la mujer salga del hogar conyugal sin tener un sitio cierto para alojarse con sus hijos? La solución adecuada y de rehabilitación de la relación conyugal y conducta indebida del marido en los casos que conozcan los tribunales, se encuentran en el proyecto de ley contra la violencia intrafamiliar, que la Oficina Nacional de la Mujer -ONAM- presentó en el mes de septiembre de 1992 a la comisión de la mujer, del Congreso de la República para que el pleno la apruebe.

3.3 Algunas iniciativas de actualidad

La figura del adulterio y concubinato

El 10 de diciembre de 1995, un grupo de mujeres, representantes de diversas organizaciones y actuando también unas de manera individual, interpusieron con la asesoría de algunas abogadas, ante la Corte de Constitucionalidad una demanda de Inconstitucionalidad Parcial con Efectos Generales en materia del capítulo II, "Del adulterio y del concubinato", título "De los delitos contra el orden jurídico familiar y contra el estado civil" del Código Penal, Decreto Número 17-13 del Congreso de la República, porque se violan los principios de igualdad entre los seres humanos y los derechos en el matrimonio, tenidos en los artículos 40, 44, 46 y 47 de la Constitución, tipificar y penalizar en forma distinta para hombres y mujeres los hechos, una misma conducta como lo es la infidelidad conyugal, que se imponen penas más severas y se contemplan circunstancias agravantes en caso de que el sujeto activo del delito sea una mujer casada, y en el caso de que el autor del delito sea el cónyuge varón, no se contemplan agravantes.

Después de una serie de trámites, durante los cuales se contó con apoyo de organizaciones que velan por los derechos humanos, el 7 de marzo de 1996, la Corte de constitucionalidad declaró con lugar la inconstitucionalidad de los artículos 232, 233 y 235 del Código Penal, Decreto 17-73 del Congreso de la República.

Forma al Decreto Ley Número 106, Código Civil

Decreto Número 38-95

El Congreso de la República emitió el Decreto 38-95,

mediante el cual la madre soltera puede inscribir a sus hijos en el Registro Civil con los apellidos de ésta.

Finalmente, existe en el Congreso una iniciativa de ley que prohíbe cualquier discriminación en contra de la mujer por razón de su sexo, la que aún no ha sido discutida.

Producto del trabajo tesonero de organizaciones de mujeres y de mujeres en lo individual que trabajan en la promoción y defensa de los derechos de la mujer, el Congreso de la República en este año mediante puntos resolutivos números 10-96 y 13-96, decreta que se declara "Semana de la Mujer" la segunda semana del mes de marzo de cada año, durante la cual los organismos del Estado y sus entidades, quedan obligados a promocionar durante la segunda semana del mes de marzo, el fortalecimiento del conocimiento de la legislación nacional, tratados y convenios internacionales suscritos y aprobados por Guatemala, que tiendan a proteger los derechos de la mujer.

El punto resolutivo número 13-96, resuelve reconocer el aporte de cientos de mujeres guatemaltecas que han ofrendado su vida en la búsqueda de relaciones justas e igualitarias, así como se rinde un justo homenaje a la mujer guatemalteca reitera el Congreso de la República su total e irrestricto apoyo a todas las organizaciones, grupos e instancias de mujeres que luchan por conquistar la igualdad y la libertad de todos los seres humanos en dignidad y derechos.

4 Marco internacional sobre la violencia contra la mujer

Desde hace más o menos tres décadas, se empezó a introducir la agenda internacional la problemática de la mujer. Fue así que los derechos de la mujer empezaron a reconocerse gradualmente y a ser preocupación de las organizaciones internacionales y, particularmente de los países y sus gobiernos.

Fue determinante constatar que el desarrollo de los pueblos correspondía al desarrollo de la mujer, es decir, que en los países subdesarrollados el grado de incorporación de la mujer en la vida productiva era mínimo, y aún en los desarrollados no correspondía justamente y que los derechos de la mujer a desarrollarse como persona humana habían sido sistemáticamente violados.

De esta manera, surgieron foros, congresos y organizaciones que se dedican a analizar la problemática de la mujer.

Todo lo concerniente a la mujer es ya preocupación de las organizaciones internacionales. La Organización de las Naciones Unidas -ONU- cuyo propósito está expresado en el preámbulo de su Carta (donde se encuentran los estatutos, fines y propósitos de la organización) expone: "Reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres". El programa que se ha expuesto hasta el momento hizo que surgiera preocupación y se adoptaran las medidas necesarias para evaluar la situación y exponer lineamientos que pudieran adoptar los países en sus legislaciones internas.

En el seno de la ONU, se creó la comisión de la condición jurídica de la mujer, donde se recomendó la proclamación del año internacional de la mujer en 1975, año en que se celebró en México la Conferencia Mundial del año de la mujer, sobre los principios de igualdad de la mujer y su contribución al desarrollo y paz. La conferencia mundial recomendó la proclamación del Decenio de las Naciones Unidas para la mujer (1976-1985).

Algunas de las medidas más importantes que ha adoptado la comisión de la condición jurídica y social de la mujer con sus funciones son las siguientes:

- Convención sobre los derechos políticos de la mujer (L 952) establece la igualdad de derechos entre hombres y mujeres para elegir y ser elegibles a cargos públicos.
- Convención sobre la nacionalidad de la mujer casada (L 957) se refiere a que la nacionalidad de la mujer no se ve afectada por su matrimonio con un hombre de otra nacionalidad.
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, aprobada el 18 de diciembre de 1979, por la Asamblea General de las Naciones Unidas.
- Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Aprobada el 9 de junio de 1994 por la Asamblea General de la Organización de

Estados Americanos -OEA-. Esta convención también es conocida como de Belém do Pará.

Guatemala ha ratificado una serie de convenios y leyes internacionales que constituyen materia legal y que por ser de derechos humanos tienen supremacía sobre las leyes, según el artículo 46 de la Constitución, pero lamentablemente dichos pronunciados no se cumplen.

El incumplimiento es sin lugar a dudas, la no aceptación de que la violencia contra la mujer es una violación a los derechos humanos, por parte de quienes tienen en sus manos el cumplimiento y ejecución de las leyes.

Así, la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer como: "cualquier acción punitiva, basada en su género que cause muerte, daño o sufrimiento físico y psicológico a la mujer. Que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, que comprende entre otros, violación, maltrato y abuso sexual; también que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar y que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes".



En esta convención, se reconoce para las mujeres el goce y ejercicio y protección de todos sus derechos humanos, en los siguientes términos:

1. Derecho a que se respete su vida.
2. El derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral.
3. El derecho a la libertad y seguridad personal.
4. El derecho a no ser sometidas a torturas.
5. El derecho a que se respete la dignidad inherente a toda persona y que se proteja a su familia.
6. El derecho a igualdad de protección ante la ley y de la ley.
7. El derecho a un recurso sencillo y rápido, ante los tribunales competentes, que la amparen contra actos que violen sus derechos.
8. El derecho a la libertad de asociación.
9. El derecho a la libertad de profesar la religión y las creencias propias dentro de la ley.
10. El derecho a tener igualdad de acceso a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones.

Ahora, falta que esta convención sea materia de conocimiento y aprobación por parte del Congreso de la República y que el Presidente la ratifique, para que se convierta en ley. Aunque se considera que éste es sólo un paso que podría dar marco jurídico para encontrar nuevas estrategias que permitan encontrar soluciones.

3.5 Presentación de resultados

Como resultado de la investigación realizada con una muestra de diez casos víctimas de violencia intrafamiliar se llegó a los siguientes resultados:

3.5.1 Datos Generales

GUATEMALA, CUADRO 1: EDAD Y ESTADO CIVIL

EDAD	CASADA	CON CONVIVENCIA	TOTAL
15-20	0	1	1
21-30	2	0	2
31-40	2	1	3
41-50	2	0	2
51	2	0	2
TOTAL	8	2	10

No hay discriminación por la edad para ser víctima de violencia intrafamiliar por parte del marido, el estado civil tampoco es factor que determine la presencia o ausencia de maltratos contra la mujer.

GUATEMALA, CUADRO 2: PROCEDENCIA O LUGAR DE ORIGEN

LUGAR DE PROCEDENCIA	TOTAL
Ciudad capital	7
Santa Rosa	1
Totonicapán	1
Jutiapa	1
TOTAL	10

El lugar de procedencia no resulta relevante en la explicación de la problemática del maltrato.

GUATEMALA, CUADRO 3: OCUPACION

OCUPACION	TOTAL
Ama de casa	7
Secretaria	2
Jefe de Recursos Humanos	1
TOTAL	10

Aunque en el presente cuadro notamos que es más frecuente presencia de violencia contra la mujer, en aquellos hogares donde ella tiene por ocupación principal las tareas de la casa y

endencia económica del marido es total, es necesario mencionar la sujeción económica al marido no lo es todo. Mujeres que bajan fuera de la casa, son igualmente víctimas de la violencia intrafamiliar.

GUATEMALA, CUADRO 4: ESCOLARIDAD

NIVEL	COMPLETA	INCOMPLETA	TOTAL
primaria	2	0	2
secundaria	4	0	4
universitaria	1	2	3
o asistió a la escuela	1	0	1
TOTAL	8	2	10

No es determinante para el maltrato hacia la mujer, la escolaridad que ésta tenga, es el estilo de relación hombre-mujer que tiene características patriarcales lo que determina la violencia, porque la autoridad del hogar recae en el varón, él es quien impone las normas, castiga, toma decisiones, quedándole a la mujer un papel subordinado y sumiso frente a los deseos del varón.

3.5.2 Violencia contra la mujer

GUATEMALA, CUADRO 5: ¿QUIENES SON LOS AGRESORES?

AGRESORES	TOTAL
Esposo	7
Conviviente	2
Esposo e hijos varones	1
Otro familiar	0
TOTAL	10

Como podemos notar el agresor principal a las mujeres, es la pareja, es decir, el esposo, el conviviente. Es notorio el caso donde la mujer es agredida por el esposo y los hijos varones, esto quiere decir que éstos se toman atribuciones del padre o de su propia madre, la cual pasa a ser la víctima. Con esto parecería que la edad o el rol familiar que se desempeña no es un factor importante en la asunción de la autoridad, lo que importa es el sexo. La mujer, pues, si en su madurez o vejez se libera de ser agredida por su padre o por su marido, el hijo lo reemplaza y la actuación se repite.

GUATEMALA, CUADRO 6: TIPO DE AGRESION

TIPO DE AGRESION	TOTAL
Físicas	9
Morales	1
Sexuales	0
TOTAL	10

El presente cuadro, nos indica que la mayoría de mujeres son golpeadas por sus maridos. El discurso está generalmente asociado a la descripción de los golpes y de las circunstancias que rodean el hecho. En un solo caso se da la agresión moral. Por este dato parecería que en nuestro medio los insultos, prohibiciones y amenazas sólo están asociados al maltrato físico, pero no es así. Esto dejaría de lado la experiencia cotidiana de las mujeres en la que el insulto, la prohibición y la amenaza están presentes en el vínculo entre varón y mujer. Es por ello que no hay una conciencia explícita de las mujeres, por este tipo de agresión; éstas son sentidas por ellas como acciones atentatorias a su dignidad humana a pesar de que tiene efectos igualmente nocivos.

GUATEMALA, CUADRO 7: CON QUE SE PRODUCE LA AGRESION

¿CONQUE SE AGREDE A LA MUJER?	TOTAL
Puños, patadas	7
Cuchillo	1
Pistola	2
Otros	0
TOTAL	10

Estos conflictos maritales, se convierten en una fuente inseguridad respecto de la integración física de la mujer, cualquier momento, sujeta al descontrol de su pareja o al a puede resultar severamente dañada y hasta puede perder la vida

GUATEMALA, CUADRO 8: FRECUENCIA CONQUE SE MALTRATA

FRECUENCIA	MUJERES MALTRATADAS
Cada 15 días	5
Cada 7 días	2
Cada 2 días	2
Casi todos los días	1
TOTAL	10

GUATEMALA, CUADRO 9: INTENSIDAD DEL MALTRATO

INTENSIDAD	MUJERES MALTRATADAS
Leve	7
Grave	3
Total	10

Estos resultados describen una situación de maltrato que no eventual, o producto de un momento de ofuscación. Se trata de hecho rutinario. Se podría afirmar que en estos casos, se ha configurado un estilo de relación donde el maltrato hacia la mujer es parte de la rutina de la misma.

También hay que resaltar que esta rutina no aparenta secuencias graves. El efecto evidente, el efecto físico del maltrato casi aparece inocuo, no pasan de chichones y moretones.

Para el agresor esto es una posible ventaja porque no siente que está "dañando". Se trataría de alguna paliza, más como las que se aplican a los hijos cuando no obedecen o cuando hacen alguna travesura. ¿Es éste pues el sentido del maltrato? Se trataría de un acto extensivo del método disciplinario?

GUATEMALA, CUADRO 10: PARTES DEL CUERPO AGREDIDAS

PARTES DEL CUERPO	CANTIDAD
Cabeza	2
Estómago	3
Cara	5
Otros	0
TOTAL	10

La agresión más frecuente no está dirigida a ningún ór en específico, no se "busca" intencionalmente causar el daño, por eso el agresor no utiliza objetos que entrañen un riesgo. Parecería más la forma típica del castigo físico diri a los niños, patadas y puñetazos por donde caigan.

GUATEMALA, CUADRO 11: ESTADO FISICO DEL AGRESOR

ESTADO FISICO	CANTIDAD
Sobrio	7
Ebrio	3
TOTAL	10

Este resultado indica que el consumo de alcohol

nitivamente no determina la presencia de violencia familiar contra la mujer por parte de la pareja, puesto que también es provocado por sobrios.

GUATEMALA, CUADRO 12: MOTIVOS QUE ORIGINAN LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CONTRA LA MUJER

MOTIVO DEL MALTRATO	CANTIDAD
No cumple con las tareas o cuidado de los hijos	1
Por no vestirse a gusto del hombre	1
Por celos y desconfianza	6
Por alcoholismo	2
Otros	0
TOTAL	10

La mayoría de las veces los motivos están combinados y sólo ven de pretexto, porque en las verbalizaciones, insultos y amenazas finalmente aparece la desconfianza y los celos. El motivo que aparece como factor desencadenante o latente es casual en nuestro medio, más bien responde a las concepciones más tradicionales del ser mujer y a los miedos más profundos en los varones.

GUATEMALA, CUADRO 13: RECURRENCIA DE LA MUJER EN BUSCA DE AI

¿QUIEN INTERVIENE?	CANTIDAD
Familia de ella	8
Familia de él	0
Vecina o amiga	1
Policía	1
Ninguno	0
TOTAL	10

La mayoría de mujeres que buscan ayuda lo hacen para intervengan ante el marido y/o hagan por ella lo que no se atreva a hacer o no puede. Se busca una autoridad mayor que la del marido que lo controle y la proteja. No es un acto donde las mujeres reivindiquen sus derechos.

ATEMALA, CUADRO 14: IMPACTO SOCIAL EN LOS HIJOS COMO
CONSECUENCIA DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CONTRA LA MUJER

IMPACTO SOCIAL EN LOS HIJOS	CANTIDAD
Tímidos y nerviosos	3
Problemas de salud	2
Problemas de rendimiento escolar	4
Delincuencia	1
TOTAL	10

Más de la mitad de las mujeres manifestaron que sus hijos no intervienen a pesar de estar presentes en el momento del maltrato físico; algunos se quedan parados mirando y llorando. Sólo dos mujeres dijeron que sus hijos intervienen pidiéndole al padre que no le pegue más.

Todas expresaron que creían que esta situación afectaba a sus hijos. Al indagar un poco más, la mayoría dice que sus hijos son tímidos y nerviosos, otras dicen que ellos no se comunican y si no hablan, que están atemorizados y que tienen problemas de rendimiento y de conducta en el colegio.

ITULO 4: EL TRABAJO SOCIAL EN LA ATENCION INTEGRAL DE LA
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Tomando en cuenta el concepto de que "el trabajo social
ne una función de concientización, movilización y
anización"²⁰, en este capítulo se trata de hacer un aporte de
que el profesional del Trabajo Social debe atender en un
blema que compromete todas las esferas desde lo íntimo,
vado, hasta lo público; en procesos circulares que integran y
acionan lo individual, lo familiar y lo social.

La conjugación de factores de diferente índole y nivel
itan a una acción interdisciplinaria en su prevención y
tamiento, atendiendo no solamente los niveles asistenciales,
nicos, sino las nuevas perspectivas educativas y preventivas.

Como primera tarea, el Trabajador Social debe indentificar
factores y niveles macrosociales que generan, alimentan e
luso legitiman la violencia intrafamiliar; partiendo en la
estigación de un análisis profundo de las siguientes
egorías:

Los estereotipos culturales que determinan relaciones
jerárquicas,
dominio-subyugación entre sexos y generaciones,
las historias personales de las que fueron víctimas o
testigos de la violencia,
los modelos sociales de relaciones de abuso tomados como

²⁰. Ander-Egg, Ezequiel, "Diccionario del Trabajo Social",
El Ateneo, Barcelona, España, 1982, Pag. 364

- pautas de identificación,
- la carencia de modelos alternativos de enfrentar conflictos.
 - Un análisis cuidadoso de los factores de riesgo asociados a la violencia como el sub-empleo y desempleo, el alcoholismo y la farmacodependencia, el aislamiento y marginación social y la inestabilidad laboral.

El contexto en el que vive el ser humano, propicia ciertas conductas en ciertos tiempos y con determinada duración e intensidad, por eso las variables históricas y culturales deben ser introducidas en su estudio y saber distinguir entre factores que la predicen, que la causan y que la justifican.

Es sumamente difícil comprender y frenar la violencia que se da al interior de una familia, hace falta profundizar en el significado intenso que caracteriza estas relaciones y el significado de estas formas de abuso. Si se unen los científicos sociales psicológicos con los que legislan y en último término sancionan tendremos visiones y soluciones amplias e integrales.

Es imposible para el profesional del Trabajo Social, separar los roles de investigador, terapeuta y agente de control social. En todos ellos se debe ser consciente de cómo se actúa, desafiando y afirmando los vínculos propios y los de las personas con las que trabaja, a los valores de una sociedad, a las conductas aceptables y a las expresiones apropiadas de sentimientos.

La creación de roles a nivel de investigación e intervención

de los sistemas político-legales, los de salud y bienestar
al y familiar y las familias podría abrir las puerta a una
daje integral de la violencia intrafamiliar contra la mujer.
enlace de todas las áreas con la identificación de familias en
igo, servicio de apoyo y ayuda a padres, líneas telefónicas de
gencias, centros de ayuda legal, comités de prevención de la
encia, refugio para mujeres maltratadas y sus hijos, centros
atención a los agresores, deben actuar integradamente sin
onocer que también se requiere la ayuda terapéutica en los
os que así lo ameriten.

"La sociedad del futuro requiere de una familia formadora de
ras identidades de género, de una ética solidaria y de
aciones con las generaciones y el vecindario como entorno
sicional frente a lo público, a lo colectivo, a lo urbano,
alada por el respeto, la tolerancia y la diferencia. Esto
ica pensar la familia de una manera diferente, o sea, romper
el esquema tradicional de familia nuclear y convencional para
paso a su recomposición, fundamentada en nuevos referentes o
ceptos sobre los géneros, los valores éticos, las relaciones
racionales, las relaciones de pareja, la socialización y las
aciones con la sociedad (vecindario, barrio, ciudad). Este
steamiento significa trascender el espacio doméstico y de
uctura familiar para comprender el significado de las
aciones familiares dentro de nuevos espacios, tiempos,
ancias y acercamientos que deben constituirse en el nuevo
olo de la familia urbana. Con esto nos estamos refiriendo a
la sociedad, la cultura y la institución familiar deben ir
lucionando hacia formas menos convencionales de convivencia y

69

Biblioteca Central

de participación social, para convertir la experiencia de la diaria en algo más gratificante y civilizador"²¹.

El fenómeno de la violencia al interior de la familia ser abordado como el resultado del jugo de factores socioculturales (valores, creencias, expectativas de rol, aceptados) y psicosociales complejos (interacciones familiares cotidianas) que debe ser intervenido tanto en sus efectos como su etiología, en una perspectiva bio-psico-social.

Para tal efecto podrían crearse programas de carácter interdisciplinario, interinstitucional e intersectorial a corto, mediano y largo plazo, tales como:

- Ampliación de los servicios de atención a la mujer, a infancia y a la familia, a través de los servicios de salud, bienestar social y educación. Lo que en su esencia implica planear y ejecutar proyectos no solamente asistenciales sino preventivos y educativos en el abordaje de violencia doméstica contra la mujer.
- Impulso a las reformas jurídicas, que permitan adaptar legislación obsoleta a las dinámicas condiciones socioculturales de la realidad guatemalteca.
- Construcción de proyectos de vida que impulsen la educación

²¹. Molina, Beatriz María, "Visión general sobre violencia conyugal", Revista Colombiana de Psiquiatría. Vol. XI diciembre de 1985, Pag. 463-477

en la tolerancia y la aceptación de la diferencia y permitan la expresión creativa de la agresividad.

Lo anterior conlleva la convocatoria del Estado y de la ciudad civil a intervenir y transformar las expresiones de violencia en el ámbito privado, buscando que con el conflicto en sus diversas acepciones se resuelva por la vía democrática de la negociación de las diferencias, y que se construyan formas alternativas de convivencia familiar.

El compromiso que esto implica para todos los profesionales, especialmente en el caso que nos ocupa a los del Trabajo Social y de una u otra manera trabajan en torno al bienestar de hombres y mujeres, trasciende el espacio personal e institucional y exige asumir una concepción diferente del mundo y del papel dinámico que sigue y seguirá cumpliendo la familia.

La importancia del tema y la exigencia de abordarlo en la formación profesional del Trabajo Social introduciendo las dinámicas y cambiantes condiciones familiares y sociales, así como los avances científicos de las últimas décadas del presente siglo, exigen un replanteamiento en el análisis y comprensión de los cada vez más complejos procesos individuales, familiares y socio-culturales, que deben ser readecuados en los diferentes currícula de las Escuelas de Trabajo Social de Guatemala en donde hay contenidos en aspectos de género que inviten a los profesionales del Trabajo Social a tener una participación en la prevención de la violencia intrafamiliar y búsqueda de soluciones a esta problemática social.

Por último, se quiere esbozar de manera general algunas las estrategias que como profesionales del Trabajo Social podrí realizarse para la búsqueda de soluciones del problema social la violencia intrafamiliar, siendo ellas:

- Coordinación con autoridades policiales, judiciales ministeriales, así como instancias privadas para el logro del mejor manejo, abordaje, respuesta y solución a los casos.
- Lograr la implementación de mecanismos que aligeren y hagan expeditos los trámites legales que generalmente son engorrosos.
- Integración de redes a nivel nacional e internacional, que realicen esfuerzos mancomunados para reivindicar los derechos de las mujeres a través de campañas de concientización y solidaridad, denuncias, propuesta legislativas y otras actividades tendientes al logro de la transformación social y a vivir en un mundo con nuevos valores.

CONCLUSIONES

- . La violencia intrafamiliar ha estado por siglos oculta, no es sino a raíz de los movimientos feministas que se ha puesto en el tapete el término de violencia doméstica contra la mujer.
- . La problemática del maltrato descansa en 3 elementos: desigualdad, inferioridad y discriminación; estos elementos están íntimamente ligados y se retroalimentan en el sistema patriarcal.
- . Como parte de la ideología autoritaria (ley del padre), la mujer reproduce una ideología de sumisión que la lleva a subordinar su desarrollo y proyecto de vida, al desarrollo y proyecto de vida del hombre.
- . Las limitantes que la mujer tiene para su formación, superación y proyecto propio de vida, se inician desde el hogar, porque se le da poca importancia a su preparación académica, ya se concibe como su actividad principal la dedicación total de los quehaceres domésticos y la crianza de los hijos.
- . El problema de la violencia intrafamiliar, es un problema social, porque estudios realizados han demostrado que los hijos e hijas que provienen de hogares donde ocurren incidentes de violencia doméstica, llevan consigo por toda la vida las huellas y los patrones de la violencia.

6. La mujer dentro del hogar, es víctima de agresiones físicas sexuales y morales por parte del esposo, conviviente, hijo o padre.
7. Tolerar la violencia intrafamiliar hoy, contribuye a la desintegración de la familia, a fomentar la criminalidad y el debilitamiento de los valores de la convivencia humana.
8. Hasta la fecha, ningún ordenamiento establece una protección jurídica amplia con respecto a todas las formas de violencia que suele padecer la mujer. El Código Penal no contiene disposiciones concretas que penalicen la violencia en el seno de la familia.
9. No hay discriminación por la edad para ser víctima de violencia intrafamiliar.
10. Los insultos, prohibiciones y amenazas no son considerados como agravios serios sino que están incorporados como parte de la rutina natural en la vida familiar y en el vínculo de la pareja.
11. El maltrato físico aparece en forma rutinaria y no como un hecho eventual, está presente y es socialmente aceptado en el modelo de relación varón-mujer.
12. El maltrato ocasionado por la pareja es más que nada una acción disciplinaria, que ubica a la mujer como subordinada y dependiente.

13. El consumo de alcohol no determina la presencia o ausencia del maltrato en la pareja.
14. Los celos y desconfianza son los motivos más frecuentes que aduce el marido para agredir a la mujer dentro del hogar.
15. Los golpes son indiscriminados y generalmente el agresor utiliza su propio cuerpo para agredir. Su efecto físico evidente en el 80% de los casos es leve, lo que hace que tanto víctima como victimario lo consideren no dañino. Se le considera como un método disciplinario que el varón puede utilizar para hacer que su mujer se comporte como él desea, igual que lo hace a los niños.
16. Los hijos son afectados por la violencia contra la mujer en el hogar, que se describe como traumática. Esto hace que sea esperable que los hijos e hijas crezcan y reproduzcan el mismo modelo de relación de los padres.

- RECOMENDACIONES

1. Reconocer que la violencia intrafamiliar contra la mujer, además de ser un delito y una cuestión de salud pública, es una ofensa a la dignidad y la vida de las mujeres.
2. Promover y desarrollar programas educativos para la prevención de la violencia intrafamiliar.
3. Desarrollar estrategias para fomentar cambios en las políticas y procedimientos en las agencias gubernamentales, con el fin de mejorar sus respuestas a las necesidades de las mujeres víctimas del maltrato en el hogar.
4. Fomentar el establecimiento de albergues para mujeres víctimas del maltrato.
5. Estudiar, investigar y publicar informes sobre el problema de violencia intrafamiliar en Guatemala, sus manifestaciones, magnitud, consecuencias y las alternativas para confrontarlo y erradicarlo.
6. Incluir en los contenidos curriculares de las Escuelas de Trabajo Social la teoría de género.
7. Para contrarrestar la violencia intrafamiliar contra la mujer, es importante fortalecer la autoestima de las mujeres.
8. Estimular investigaciones sobre la mujer con enfoque de género.

BIBLIOGRAFIA

Ander-Egg, Ezequiel, "Diccionario del Trabajo Social", Ed. El Ateneo, Barcelona, España, 1992

Campuzano López, Beeri Amparo, "La Mujer como sujeto de derecho a través de la Historia", Mujer, Ed. Kyrios, México, 1990

Centro de apoyo para Mujeres Violadas, "La violencia, delito contra la libertad". Reproducción por Mujer Ilet No. 24, México, Julio 1983

Colectivo No Violencia contra la mujer, "Violencia Doméstica en Chile", Servicio Universitario Mundial, Santiago de Chile, noviembre de 1988

Corado, Irma, "A golpe dado si hay quite", Periódico Siglo XXI, 20 de septiembre de 1991

Chavarría, Cármen Yolanda, "Violencia contra la mujer", Periódico Siglo XXI, Suplemento Nosotras, 15 de abril de 1995

Domestic Violence Prevention Program, New Jersey, "Manual sobre violencia doméstica". Oficina Asuntos de la mujer, San Juan, Puerto Rico, 1987

Erlanger, Howard, "Investigación sobre violencia conyugal", Vulcano Press Inc., San Francisco, USA, 1981

9. Goodier, Maurice, "Orígenes de la dominación masculina: violencia, denigración y legitimación ideológica", reproducido por List Review, No. 127, Mayo-Junio, 1985, Alimuper
10. Horton, Paul y Chester Hunt, "Sociología", Ed. McGraw-Hill, Bogotá, Colombia, 1977
11. Hare-Musting y Anneth Brodsky, "Mujeres agredidas", Ferrer Carbajal, CIEN, Comisión Nacional de Salud, Mujer y Desarrollo, Heredia, Costa Rica, 1990
12. Knudson y Díaz, "El certificado de matrimonio: licencia para golpear esposas", reproducido por Mujer Ilet, No. 1, noviembre de 1982
13. Lugo, Carmen, "Machismo y violencia", Ed. Nueva Sociedad, Caracas, Venezuela, 1989
14. Molina, Beatriz María, "Visión general sobre la violencia conyugal", Revista Colombiana de Psiquiatría, Vol. XIV, No. 4, diciembre 1985
15. Moreno, Francisco, "Era una moral de respeto y sumisión", CEP, Lima, Perú, 1976
16. Quiróz, Edda, "Violencia Familiar: un problema de salud mental". Ministerio de Salud Mental, San José, Costa Rica, 1990

- . Quiróz, Edda, "Maternidad", Centro Feminista de Información y Acción de la Comunidad (CEFEMINA), San José, Costa Rica, 1992
- . Roudy, Yvette, "La mujer marginada", Ed. Pluma, Bogotá, Colombia, 1977
- . Ruitenbeek, Henrik, "El Mito del Machismo", Ed. Paidós, Buenos Aires, Argentina,
- . Stacey y Shupe, "El Apaleamiento de Mujeres, principal delito encubierto en los Estados Unidos", reproducido por Mujer Ilet No. 12, julio 1982
- Sonkein, Daniel, "Esposas Golpeadas", Ed. Vulcan Press Inc., USA, 1981, reproducido por el Centro Flora Tristán, Perú, 1984
- Stoller, Roberto, "Sexo y Género", Ed. Paidós, Buenos Aires, Argentina,
- Schill, "Mujeres Norteamericanas de quejan del Maltrato de sus Esposos", reproducido por Mujer Ilet No. 46 mayo 1986
- Transformación y revalorización del trabajo femenino, (Comités Vaso de Leche), CESIP, Area Mujeres, Lima, Perú, 1986
- UNICEF, "La Violencia contra la Mujer. Ausencia de una

Respuesta Institucional", Bogotá, Colombia, marzo 1992

26. Walker, Leonore, "La Mujer Maltratada", Ed. Harper y R
New York, USA, 1979

EXO

CUESTIONARIO PARA EL ESTUDIO DE CASOS DE VIOLENCIA
INTRAFAMILIAR CONTRA LA MUJER

Datos generales:

- 1.1 Edad
- 1.2 Estado Civil
- 1.3 Procedencia o lugar de origen
- 1.4 Ocupación
- 1.5 Escolaridad

Violencia intrafamiliar contra la mujer

Personas que agreden a la mujer:

- 2.1 Esposo
- 2.2 Conviviente
- 2.3 Esposo e hijos
- 2.4 Otro familiar

Tipo de agresión:

- 2.5 Físicas
- 2.6 Morales
- 2.7 Sexuales

Con qué se produce la agresión:

- 2.8 Puños
- 2.9 Patadas
- 2.10 Cuchillo
- 2.11 Pistola

Frecuencia con que se maltrata:

- 2.12 Cada 15 días
- 2.13 Cada 7 días
- 2.14 Cada 2 días
- 2.15 Casi todos los días

Intensidad del maltrato:

- 2.16 Leve
- 2.17 Grave

Partes del cuerpo agredidas:

- 2.18 Cabeza
- 2.19 Estómago
- 2.20 Cara
- 2.21 Otros

Estado Físico del agresor:

- 2.22 Sobrio
- 2.23 Ebrio

Motivos que originan la violencia intrafamiliar contra la mujer:

- 2.24 No cumple con las tareas o cuidado de los hijos
- 2.25 Por no vestirse a gusto del hombre
- 2.26 Por celos y desconfianza
- 2.27 Por alcoholismo

Recurrencia de la mujer en busca de apoyo:

- 2.28 Familia de ella
- 2.29 Familia de él
- 2.30 Vecina o amiga
- 2.31 Policía
- 2.32 Ninguno

Impacto social en los hijos como consecuencia de la violencia intrafamiliar contra la mujer:

- 2.33 Tímidos y nerviosos
- 2.34 Problema de salud
- 2.35 Bajo rendimiento escolar
- 2.36 Delincuencia